

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

MARTA PÉREZ TORAL

PRECISIONES SEMÁNTICAS  
REFERIDAS AL LÉXICO  
DE LA GANADERÍA EN INVENTARIOS  
ASTURIANOS DEL SIGLO DE ORO

Discurso leído por la autora en el acto de su solemne recepción  
académica el día 12 de enero de 2016

CONTESTACIÓN

por el

ILMO. SR. D. JULIO CONCEPCIÓN SUÁREZ



OVIEDO  
2016





REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

MARTA PÉREZ TORAL

PRECISIONES SEMÁNTICAS  
REFERIDAS AL LÉXICO  
DE LA GANADERÍA EN INVENTARIOS  
ASTURIANOS DEL SIGLO DE ORO

Discurso leído por la autora en el acto de su solemne recepción  
académica el día 12 de enero de 2016

CONTESTACIÓN

por el

ILMO. SR. D. JULIO CONCEPCIÓN SUÁREZ



OVIEDO  
2016

© Real Instituto de Estudios Asturianos ®  
Plaza de Porlier, 9 - 1.ª planta  
33003 OVIEDO  
Teléfono 984 18 28 01  
e-mail: ridea@asturias.org  
www.ridea.org

© Autores: Marta Pérez Toral y Julio Concepción  
ISBN: 978-84-944963-1-8  
D.L. AS 03604-2016  
Imprime: Asturgraf

## ÍNDICE

PRECISIONES SEMÁNTICAS REFERIDAS AL LÉXICO DE LA GANADERÍA EN INVENTARIOS ASTURIANOS DEL SIGLO DE ORO .....	7
INTRODUCCIÓN .....	11
LA EDAD .....	13
Nación .....	14
Al pie .....	16
Toral .....	19
Tenral y terral .....	20
Nueva y vieya .....	22
Otras fórmulas .....	23
LA PROPIEDAD .....	27
Libre .....	28
Hermún, hermuno, hermunes .....	29
Comuñera .....	32
De por medio .....	35
Medio a medio, de medio a medio, medio .....	37
En aparzería .....	39
LA FERTILIDAD Y VALÍA .....	41
Escossa .....	41
Trimal .....	43
Para empreñar, preñada .....	44
Para torecer .....	46
CONCLUSIONES .....	47
BIBLIOGRAFÍA .....	48
CONTESTACIÓN POR EL ILMO. SR. D. JULIO CONCEPCIÓN SUÁREZ .	53



PRECISIONES SEMÁNTICAS REFERIDAS AL LÉXICO  
DE LA GANADERÍA EN INVENTARIOS ASTURIANOS  
DEL SIGLO DE ORO



Ilmo. Sr. Director del Real Instituto de Estudios Asturianos, Ilustres Miembros de este Real Instituto, Sras. y Sres., familiares, amigos. Muy buenas tardes a todos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Régimen Interior y para que sea efectivo y así adquiriera todos los derechos inherentes como Miembro Numerario Permanente de esta Institución, presento hoy ante ustedes mi Discurso de Ingreso sobre un tema asturiano, que espero sea de su agrado y que aporte algo a lo ya investigado y expuesto en este Real Instituto.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a quienes me animaron, avalaron y el 29 de enero de 2015 me concedieron su voto y confianza para que formase parte de este Real Instituto. Espero no defraudar a nadie y trabajar, con esfuerzo e ilusión, en «la investigación, el fomento y la orientación de los trabajos y estudios que tiendan a conservar, elevar e incrementar el acervo científico, cultural y artístico del Principado de Asturias», tal y como se expone en el Artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior.

Es para mí un gran honor estar hoy aquí y poder compartir con todos ustedes el resultado de unas cuantas horas de búsqueda en el Archivo Histórico Provincial y bastantes más dedicadas a la reflexión y estudio lingüístico de un buen número de protocolos notariales asturianos.

Cumpliendo con ello, voy a presentar en este acto una modesta aportación que he titulado *Precisiones semánticas referidas al léxico de la ganadería en inventarios asturianos del Siglo de Oro*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).



## Introducción

Con este trabajo, en el marco de la lexicografía histórica, inicio una nueva incursión en el estudio del léxico referido al ganado vacuno<sup>2</sup>. Mi objetivo es fijar el valor semántico que tienen algunas voces y expresiones documentadas en inventarios de Asturias. Me interesa también observar si esas voces se usaban en otras zonas geográficas y considerar su posible vigencia hoy aquí mediante la aportación de datos del uso real, si los hubiere.

El punto de partida lo constituye un corpus de documentos notariales inéditos, concretamente inventarios, redactados en Asturias en el siglo XVII<sup>3</sup>; no obstante, también he manejado alguno de finales del XVI y unos pocos de la primera mitad del XVIII. Geográficamente, la mayoría son del área oriental, concretamente de los concejos de Amieva, Ponga, Cangas de Onís, Ribadesella y Llanes; otros de concejos centrales, como Las Regueras, Siero, Morcín, Nava, Piloña, Caso, Colunga y Oviedo; y, por último, un pequeño grupo procede del concejo de Navia, en el occidente. Es evidente que este estudio se centra en un grupo concreto de documentos y, por ello, las conclusiones de él derivadas podrían verse matizadas con la lectura o incorporación de otros documentos.

El interés filológico y lingüístico por los inventarios no es nuevo. Ya en 1921 Américo Castro estudió unos aranceles de aduanas del siglo XIII y entre 1948 y 1949 Bernard Pottier llevó a cabo un análisis léxico a partir de inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV. Pero no será hasta la década de los sesenta y setenta cuando se despierte en España un gran interés por esta tipología documental como base del estudio lexicográfico. Por mi parte, ya en investigaciones anteriores (Pérez Toral, 2008, 2013, 2014, 2015a, 2015b y 2015c) defendí la importancia y valor lingüístico que tienen los textos notariales —inventarios, tasaciones, testamentos, cartas de arras, etc.— para los estudios de la historia de la lengua; pues, a pesar del formulismo que los

---

2 Vid. mi trabajo sobre el léxico del ganado vacuno en Asturias (Pérez Toral, 2015a).

3 En concreto, estos documentos, que se hallan en el Archivo Histórico de Asturias, están incluidos en los siguientes protocolos notariales: AS-6993, AS-7038, AS-7039, AS-7040, AS-7243, AS-7485, AS-11252, AS-11495, AS-11502, AS-11503, AS-11504, AS-11510, AS-19045, AS-19046.

caracteriza, son muy útiles en el estudio del léxico de la época, sobre todo en lo relacionado con el vocabulario de la vida cotidiana.

Es sabido que la información léxica de los textos cultos, que en buena parte han conformado el contenido de los diccionarios académicos, podría completarse con la que aparece en otros registros lingüísticos no literarios y coetáneos de nuestra literatura áurea, como por ejemplo los inventarios, donde se recogen catálogos de bienes muebles, inmuebles y semovientes, es decir, objetos, fincas y animales; voces que, a veces, no trascienden al uso literario y que pudiera parecer que nunca han existido.

En esta línea un grupo de investigadores de distintas universidades españolas trabajamos en la formación de un *Corpus Léxico de Inventarios del Siglo de Oro*<sup>4</sup> (*CorLexIn*)<sup>5</sup> con el objetivo de crear un corpus textual<sup>6</sup> sobre el léxico de la vida cotidiana de la época de nuestra literatura áurea. Dicho corpus se ha ido formando a partir de relaciones de bienes de particulares, principalmente del siglo XVII, y ya se han transcrito documentos manuscritos que suman más de un millón de palabras. Las transcripciones realizadas de casi cinco centenares de documentos, en colaboración con la Fundación Rafael Lapesa para el *Nuevo diccionario histórico del español (NDHE)*<sup>7</sup>, se hallan ya preparadas para su consulta pública<sup>8</sup> y los documentos están ya cargados en el corpus de la RAE.

Así pues, los materiales para este trabajo que presento forman parte de dicho corpus, aunque también he manejado otras bases de datos como el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* o el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico (CDH)*, ambos de la RAE, porque me interesa ver la posible aparición de las voces objeto de estudio en otro tipo de textos y en otras zonas geográficas.

Asimismo, también he tenido en cuenta los primeros registros lexicográficos de dichas voces que nos proporciona el *NTLLE* y las aportaciones de diccionarios asturianos, el *DBA*, el *DALLA* o el *DGLA*, y del *DRAE* por considerar la posible vigencia de estas voces hoy.

---

4 La información relativa al proyecto, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/> [enero de 2016].

5 El grupo de investigación que trabajamos en el *CorLexIn* está formado por personal investigador de las universidades de León, Burgos y Oviedo y, gracias a este proyecto, hemos consultado la mayor parte de los archivos históricos provinciales de la península en busca de inventarios para su transcripción.

6 No obstante, he de advertir también que algunos de los ejemplos que manejo pertenecen a documentos leídos que aún no se han transcrito por completo, por lo que no siempre están incluidos en dicho corpus.

7 Muchos documentos ya están editados en línea en el corpus incluido en la web del *Nuevo Diccionario Histórico del Español [NDHE]*. Vid. Instituto de Investigación Rafael Lapesa <http://www.frl.es> [enero de 2015].

8 <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> [enero de 2016].

Centrándome ya en el trabajo que presento sobre el léxico del ganado vacuno en inventarios asturianos del siglo XVII, recordaré que existe abundante investigación lingüística sobre textos asturianos de la etapa medieval cuya documentación se halla en su mayoría editada; lo mismo puede decirse del siglo XX, que ha sido objeto de estudio de muchas investigaciones dialectológicas; sin embargo, poco se ha investigado sobre esta época áurea en la que se centra mi aportación.

En cuanto al léxico de la ganadería, este es un campo bastante bien representado en los inventarios de bienes estudiados, ya que los animales constituían en siglos pasados, junto con la agricultura, la base de la economía en muchos concejos asturianos y eran además el medio para obtener productos de alimentación y también la herramienta de trabajo en las tareas agrícolas.

Precisamente sobre la denominación del ganado se han publicado un buen número de trabajos a partir de corpus de distintas zonas geográficas: sobre textos leoneses (Morala, 2010 y 2014, y Gómez Ferrero, 2012 y 2015), extremeños (González Salgado, 2003), gaditanos (Bastardín, 2015), aragoneses (Mott, 2002), canarios (Díaz Alayón, 1991) y más recientemente el de Fernández-Ordóñez sobre los nombres de la cría de la vaca en el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* o el que yo misma realicé sobre términos que designan distintas edades en el ganado vacuno (Pérez Toral, 2015a).

No obstante, hay un aspecto que no suele tratarse en este tipo de estudios y a él voy a referirme. Pocas veces se ha abordado el estudio de adjetivos u otras expresiones que sirven para caracterizar al animal y, así, establecer ciertas diferencias en este ganado<sup>9</sup>; lo que pretendo es centrarme en algunas unidades lingüísticas de cierta singularidad que el escribano utiliza para describir y especificar, por ejemplo, la edad del animal, el tipo de propiedad que se ostenta sobre el susodicho o el grado de fertilidad y valía del vacuno que se inventaría, con el objetivo de precisar lo más posible el valor pecuniario del bien que se escritura. Y a este tipo de voces y expresiones dedicaré las siguientes páginas.

## La edad

Ya en un trabajo anterior sobre documentos notariales del siglo XVII (Pérez Toral, 2015a), abordé el estudio de palabras, la mayoría sustantivos que, documentadas en distintas zonas geográficas de Asturias, servían para denotar diferencias en la edad del animal vacuno. Por ejemplo, en el ORIENTE asturiano

---

9 Por ejemplo, destacamos el trabajo de Gómez Ferrero (2012) sobre la caracterización del ganado, preferentemente el color, en la documentación leonesa y el de Morala (2014c) sobre adjetivos y expresiones que expresan la calidad de los objetos en inventarios del Siglo de Oro.

registré *bello/bella*, utilizada para designar el «ternero de menos de dos meses»; también *trimo/trima*, la «res vacuna de dos o tres meses hasta un año o dos»; *anoya*, más frecuente que el masculino *anoyo*, la «cría de la vaca de un año»; y *dosén/dosena*, el «novillo de dos años». En el OCCIDENTE de Asturias, hallé únicamente *almallo* o *almayo* y *gargalla*, que se refieren ambos al «ternero de tres años». Finalmente, por toda la geografía asturiana, documenté *xato/xata*, que es el «ternero de hasta un año con dentición de leche».

Pues bien, en este primer apartado del trabajo que presento ahora, abordo otras expresiones que sirven una vez más para concretar la edad en el animal. En alguna ocasión se trata de un sustantivo, es el caso de *nación*; en otras, un adjetivo, por ejemplo *toral*, *nueba* o *vieya*; o sintagmas preposicionales como *al pie*, *para torecer* o *para empreñar*, *de a tres años*, *de ata dos años*, *de tres para quatro*, etc. De algunas de estas voces y expresiones me ocuparé a continuación.

### *Nación*

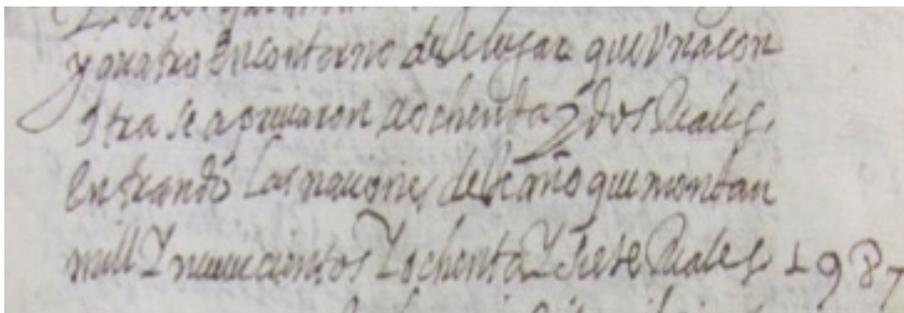
Este sustantivo, con el significado de «vaca recién nacida», lo hallo en cuatro inventarios de la zona oriental y central de Asturias:

Que vna con otra se apreciaron a ochenta y dos reales, entrando las *naciones* deste año que montan mill y nuevecientos y ochenta y siete reales (Labra, Amieva, 1662)

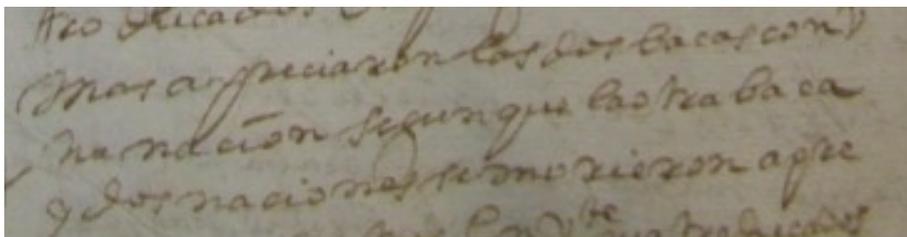
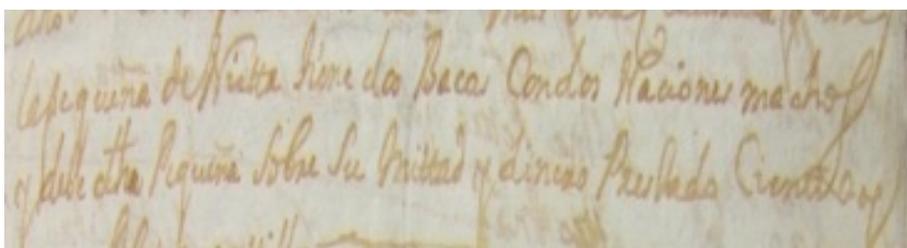
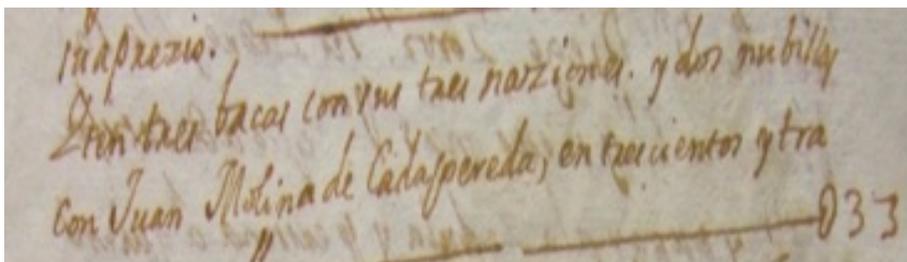
Mas apreciaron las dos bacas con vna *nación* según que la otra bacca y dos *naciones* se morieron (Soto, Las Regueras, 1671)

Tiene dos bacas con dos *naciones* machos y debe otra pequeña sobre su mitad y dinero prestado (Ribadesella, 1717)

Iten tres bacas con sus tres *naciones* y dos nubillas con Juan Molina (Infiesto, Piloña, 1736)



las naciones deste año

*vna nación**dos naciones**tres naciones*

Consultados los diccionarios asturianos, se define esta voz (s. v. *nación*) como «persona o animal acabante nacer» (DALLA) o «cría del ganado», «ternero recién nacido», «cría de la vaca o de la yegua» (DGLA y DBA). Precisamente con esta acepción («cría de la vaca o de la yegua») la documenta Vigón a finales del siglo XIX (1955: 323) en su estudio sobre el vocabulario del concejo de Colunga. Ya en el siglo XX la documentación de esta voz es exhaustiva, pues su uso parece extenderse por toda la geografía asturiana: Acevedo y Fernández (1932: 155), Rodríguez-Castellano (1957: 306) y Conde (1978: 342) la registran en el occidente asturiano; Canellada (1944: 276) en Cabranes; Neira (1955: 131) en Lena, y Cano (1982: 352) en Somie-

do, entre otros<sup>10</sup>. Fuera de Asturias, Fernández González (1959: 315) documenta la voz *nación* en el oriente de León, concretamente en Oseja de Sajambre, también con el significado «cría de la vaca», para la que supone el étimo latino NATIO, -ŌNIS («nacimiento, raza, nación») y unos años más tarde Rodríguez Hidalgo (1982: 113) la registra en la comarca leonesa de Babia. Con el significado generalista de «cría del ganado» la recoge Rodríguez Cosmen (1982: 91) en *pachxuezu*, habla medieval del occidente astur-leonés.

Asimismo, con este significado generalista referido a cualquier «cría recién nacida», la hallo en inventarios de Siero del siglo XVII:

La mitad de cinco obejas con tres *naciones* de este año (Siero, 1609)  
Ytem la mitad de onze cabras y un cabrón del año passado que son de medio a medio con herederos de Tomás de Pouillones con tres *naciones* (Siero, 1631) f.1987

Más allá de estos ámbitos geográficos, asturiano y leonés, el *CorLexIn* no incluye ningún ejemplo con este significado, tampoco el *CDH* ni el *CORDE*. En cambio, el *NTLLE* nos proporciona para esta voz (s. v. *nación*) una definición recogida en el *Diccionario de Autoridades* de 1734 como «el acto de nacer» en lugar de nacimiento. Y así dicen «Ciego de nación», acepción que reproducen todos los diccionarios académicos desde el siglo XVIII al XX.

A la luz de todos estos datos, podría concluir que *nación* está suficientemente documentada en Asturias y León, donde sigue vigente en la actualidad para designar «la cría recién nacida de la vaca»; cría que posteriormente y a partir del mes recibirá otras denominaciones como *bello*, *trimo* o *xato* (Pérez Toral, 2015a: 72-76).

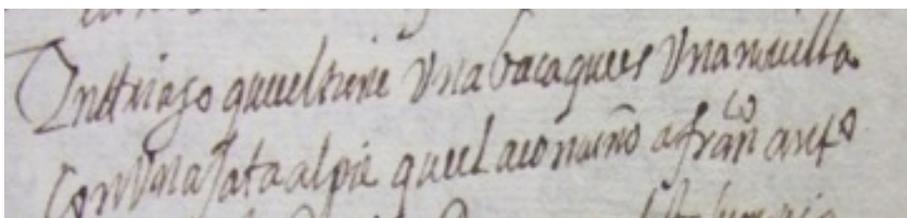
### *Al pie*

Este sintagma preposicional, muy frecuente en nuestros inventarios del oriente (Ribadesella, Amieva, Ponga), también aporta información sobre la edad del animal. La secuencia, que se repite en nuestros textos, es esta: *una vaca con un jato al pie* o *con un trimo*<sup>11</sup> *al pie*:

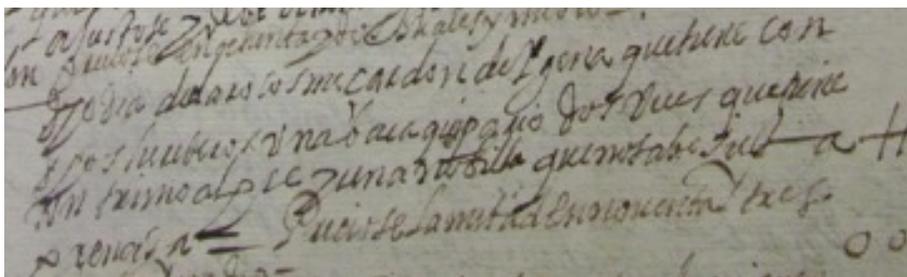
10 Me cuenta Asgustín Hevia Ballina que oyó a Manuel Tuero Sánchez la siguiente secuencia en boca de un vecino de San Martín de Vallés: *jamás se oyó qu'el güe hiñara po la nación*. El verbo *hiñar* o *iñar*, del latín *HINNIRE*, se usa en Asturias con el significado de 'bramar la vaca por el ternero' (DGLA).

11 *Trimo*, en la zona asturiana de Picos de Europa, designa «un ternero a partir de tres meses» (Pérez Toral, 2015a: 73).

- Dos bacas con dos jatos *al pie* (Sebreño, Ribadesella, 1640)  
 Una bacca con un jato *al pie* de un año, que ba a dos, y es nueba la bacca (Sebreño, Ribadesella, 1640)  
 Y otra con su jato macho *al pie* de tres crías (Viego, Ponga, 1662)  
 Y una bacca que llaman Torgada con una jata *al pie* que parió quatro veces (Viego, Ponga 1662)  
 Y otra bacca que llaman bieya con un jato macho *al pie* (Viego, Ponga, 1662)  
 Y otra llamada pequeña con otro jato macho *al pie* (Viego, Ponga, 1662)  
 Una bacca llamada bexa preñada. Y otra bacca llamada Rabuga con un jato macho *al pie* (Viego, Ponga 1662)  
 Una bacca con un jato hembra *al pie* que es de quatro crías (Viego, Ponga, 1662)  
 Una bacca con un jato macho *al pie* que es lo primero que parió (Viego, Ponga, 1662)  
 Tres baccas de leche con tres jatos *al pie*, los dos machos y una hembra (Viego, Ponga, 1662)  
 Que él tiene una bacca que es una nouilla con una jata *al pie* (Labra, Amieva, 1662)  
 Una bacca de tres crías con vna jata *al pie*. Y más dos nouillos de tres años (Labra, Amieva, 1662)  
 Tiene quatro baccas, que la una tien un jato macho *al pie* que no pario otra cossa, y la otra pario quatro veces y está preñada (Labra, Amieva, 1662)  
 Que tiene con dichos herederos una bacca que parió dos veces que tiene un trimo *al pie* y una nobilla que no sabe si está preñada (Labra, Amieva, 1662)



vna jata al pie



un trimo al pie

El sintagma *al pie* presenta, como he podido comprobar en los ejemplos, cierta inmovilización, dado que la estructura es siempre la misma: la preposición *a* unida al artículo y seguida del sustantivo *pie* en singular. Nunca constatamos sintagmas como *en el pie*, *junto al pie*, *ante el pie*, *en los pies*, *a los pies* o *entre los pies*. La única variación es la inclusión, en ocasiones, del sintagma preposicional *al pie* en el seno de una oración de relativo: *jata que tiene al pie*, *terrales que tiene al pie*:

Tres terrales que *tiene al pie* (Siero, 1612)

Que él tiene con los otros herederos una nobilla con una jata *que tiene al pie* (Labra, Amieva, 1662)

Una baca que no parió más que un jato macho *que tiene al pie* (Labra, Amieva, 1662)

Gómez Ferrero (2015: 381-382), en su estudio sobre léxico de la zona de La Bañeza en León, también se detiene en la expresión *al pie*, que según ella sirve para designar la edad del animal y de la que recoge algunos ejemplos de los siglos XVI y XVII:

una vaca color blanquilla con un ternero *al pie* (La Antigua, Le-1647)

una vaca con un jato *al pie* (Genestacio de la Vega, Le-1734)

Estoy de acuerdo con esta autora en que *al pie*, en los ejemplos que propone, refiere un animal de corta edad.

También el *CorLexIn* ofrece un buen número de casos, documentados en Cantabria, León, Palencia, Zamora y Burgos, en los que se relacionan otros animales no vacunos como *mula*, *jumentilla*, *corderos*, *potrilla*, *borrica* o simplemente *cría al pie*:

vna baca que llaman reja con su jatica *al pie* (Potes, S-1661)

otra vaca con una xata *al pie* (Salarzón, Liébana, S-1664)

una baca con un jato *al pie*, de leche (Allén del Hoyo, Campoo, S-1659)

otra vaca con una xata *al pie* (Salarzón, Liébana, S-1664)

Ytem más, vna jumenta de seis años con una jumentilla *al pie*, tassadas en diez ducados (Santas Martas, Le-1625)

Vna vaca de quatro años con vna xata *al pie* (Villamuñío, Le-1633)

Una yegua negra de zinco años con un macho *al pie* (Villalcalbiel, Le-1647)

Yten, dos yeguas tordillas, la una con vna mula lechaza *al pie* (Gradefes, Le-1656)

Primeramente ochenta y seis obejas de biente y algunas de ellas con corderos pequeños *al pie* (Solanilla, Le-1662)

Una baca con su jato *al pie* (Carneros, Le-1694)

Lo primero cupo a los dichos herederos vna baca color amarilla con un xato de leche *al pie*, de hedad de tres años (Saldaña, Pa-1644)

Vna pollina ruçia con su cría *al pie* tasada en tres mil maravedís (Villabermudo, Herrera de Pisuerga, Pa-1653)

Una yegua vieja color cana, con su potrilla *al pie* (Herrera Valdecañas, Pa-1700)  
 Una burra negra con su borrica *al pie* (Villalobos, Za-1654)  
 Yten vna uaca de seis años con vn vezerro de leche *al pie* (Rupelo, Salas de los Infantes, Bu-1680)

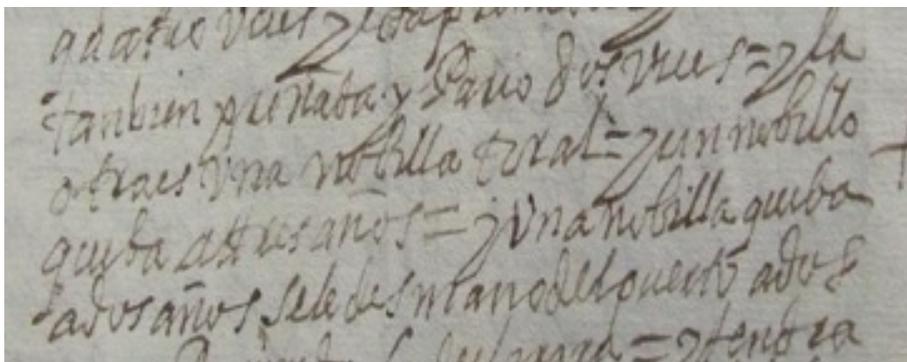
Pues bien, teniendo en cuenta toda esta documentación, no me cabe duda de que el sintagma preposicional *al pie* designaría «la cría de muy corta edad que se halla al lado de la madre para poder mamar»<sup>12</sup>. Me consta además que en Asturias la secuencia *con la cría al pie* referiría no solo la «cría de la vaca», sino también «la vaca que acaba de parir», y que por tanto «está bien sana y su valía es mayor». Siendo así, creo que se consideraría imprescindible dejar bien claro en el inventario este dato, porque añadiría mayor valor al animal que se inventariaba.

Como reflexión final, concluiré que este uso se documenta mayoritariamente en el oriente asturiano durante la época objeto de estudio; uso que se extiende también a lo largo de diferentes enclaves leoneses y castellanos al norte del río Duero. No obstante, en Asturias parece que se halla en clara recesión.

### *Toral*

Apenas un ejemplo registrado me permite incluir *toral* como adjetivo que sirve también para especificar la edad de una *novilla*:

Y la otra es vna nobilla *toral*. Y un nobillo que ba a tres años. Y una nobilla que ba a dos años (Labra, Amieva, 1662)



*vna nobilla toral*

12 No deben equipararse los ejemplos estudiados con estos otros, en los que el sintagma *al pie* cumple la función sintáctica de aditamento: «Lo asentaré *al pie* de este ynbentario con los gastos de recoxerlo, lo que se coxiere» (Tafalla, Na-1641); «Y vuestra tasación y apreçio poned *al pie* deste mandamiento ante escriuano que dello dé fe» (To-1616).

Solamente el *DGLA* recoge este adjetivo (s. v. *toral*) que documenta también en el oriente, en Cabrales, con la acepción «(vaca) de dos a tres años, próxima a recibir el toro»; definición que encajaría perfectamente con el ejemplo propuesto, en el que se habla de la edad de tres novillos: uno de *dos años*, otro de *tres* y el tercero *toral*. Otros diccionarios asturianos, como el *DALLA* y el *DBA*, únicamente incluyen el verbo *torar* con el significado de «llevar [la vaca al güe]», «cubrir [el güe a la vaca]».

Fuera de Asturias, el *CorLexIn* facilita dos ejemplos documentados en inventarios de Cantabria:

una nobilla *toral* (Toranzo, Liébana, S-1622)

Yten Simón Díaz, que tiene arrendada la hazienda del Tronco en bida de la difunta, tiene en aparzería zinco bacas, dos hedas con dos jatas y otras tres *toralles*, y más ocho obejas y más quatro cabras con sus crías (Treceño, S-1631)

También está probado que en tierras leonesas se conocía esta voz, pues Morala (2010: 268-269) la documenta en inventarios del siglo XVII en el Valle de Valdeón, zona muy cercana al concejo de Amieva de nuestro ejemplo, con la novedad de que el adjetivo se aplica ahí también al masculino, en secuencias como *nobillo toral* (Soto de Valdeón, Le-1648) o *doblen<sup>13</sup> que ba a toral* (Cordiñanes, Le-1648), con el significado de «macho adulto que está listo para servir como semental».

Ni el *CDH* ni el *CORDE* incluyen ejemplos de este calificativo (s. v. *toral*) con el significado mencionado, únicamente lo recogen con la acepción de «arco, pilares» o como apellido.

Con todos estos datos, considero que este sería un uso muy localizado geográficamente y restringido en centurias pasadas al oriente astur-leonés y a Cantabria; en la actualidad su uso en Asturias sería muy minoritario<sup>14</sup>.

### *Tenral y terral*

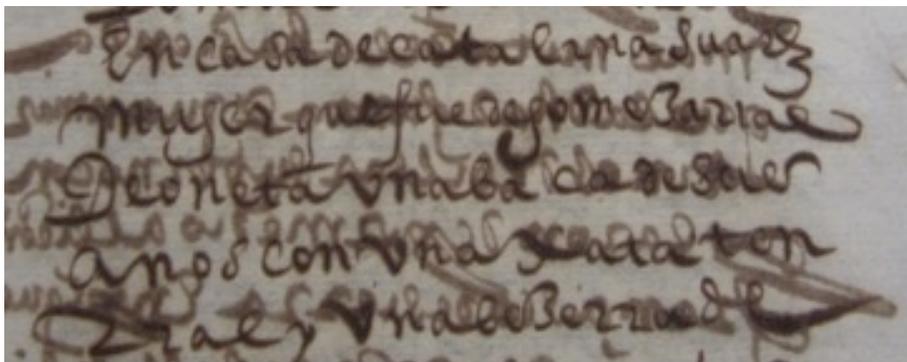
El sustantivo castellano *ternero* (< TĒNERU) no lo registro en los inventarios asturianos estudiados, pero sí hallo la variante adjetiva apocopada *tenral*, que aparece junto a *xata* en dos únicos ejemplos en un mismo documento del concejo occidental de Navia:

13 Morala (2010: 262) documenta *doblen* y *doblena* en la montaña central y oriental de León, con el significado de «novillo o novilla de dos años».

14 Sin embargo, lo que sí tiene vigencia hoy en nuestra región es el adjetivo *torá*, derivado de *toro* (al igual que *torar* y *toral*), usado en secuencias como *anda torá*, aplicado a «cualquier vaca que está en celo».

Y todo esto es libre, si no es las xatas *tenrales*, de que la susodicha tiene el quarto (Villanueva, Navia, 1623)

Una vaca de seis años con una xata *tenral* (Villanueva, Navia, 1623)



*vna xata tenral*

Además de *tenral*, en inventarios de Siero hallo varios casos con la variante *terral*, con asimilación de la nasal a la vibrante:

Una baca llamada Ruda con un *terral* (Siero, 1612)

Tiene tres bacas hermunes con quatro nobillas, que de las nobillas es la mitad del criador y de tres *terrales* que tiene al pie (Siero, 1612)

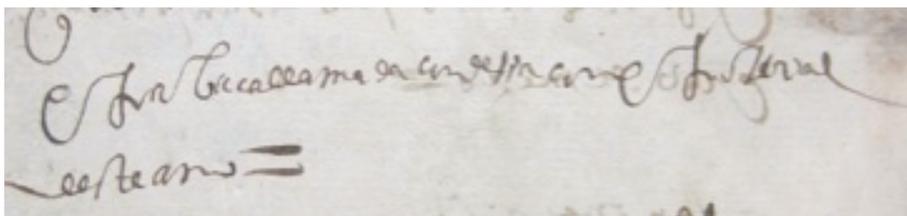
Un jato hijo de la dicha baca que tiene al pie, *terral* (Siero, 1612)

Y otra baca llamada bermeja hija de la de arriua con un *terral* (Siero, 1617)

Otra baca llamada Condessa con otro *terral* deste año (Siero, 1617)

Yten en cassa de Lucas de Palacio su hijo tres bacas hermunes y la mitad de tres *terrales* (Siero, 1617)

La mitad de una baca con una *terral* de este año (Siero, 1622)



*otra teral*

En todos estos ejemplos la voz *terral* presenta una dualidad funcional, como sustantivo en la mayoría y como adjetivo en *jato teral*.

Existe una tercera variante, además de *tenral* y *terral*: es la voz *ternal*, con metátesis a partir de *tenral*, no documentada en estos inventarios asturianos, pero de la que el *CorLexIn* nos ofrece dos ocurrencias de un inventario leonés:

Yten más, una baca con un *ternal* tassada en diez ducados (Santas Martas, Le-1625)

Dos bacas y una jatica *ternal* (Llamas de la Ribera, Le-1661)

En el *CDH*, se recogen dos casos de *ternal*, sustantivo y adjetivo respectivamente, con el significado referido, ambos pertenecientes también al ámbito leonés:

Que he yo la mitad de todo. E en Vilar Mazarieffe, IIII uacas e III bues e III *ternales* que tien don Bortolmé, mío casero, en que he yo la mitad (*Testamento*, 1270)

El espesor necesario para alimentar un pequeño hogar cavado en el suelo durante ocho meses; un par de cabras *ternales*, colgadas de una cabria por las patas (Juan Benet, *Volverás a Región*, 1967)

El *CORDE* registra algunos ejemplos de *ternal*, aunque con otro significado, y el *NTLLE* no contempla ni *ternal* ni *tenral* ni *terral*. En cambio, los diccionarios asturianos sí documentan esta voz con significados siempre coincidentes: el *DGLA* recoge *tenral*, *tenrala*, *terral*, *tarral*, *tarrala*, y *ternal*, que define como «ternero menor de un año, ternero recién nacido, ternero que aún mama»; el *DALLA* y el *DBA* incluyen *tenral*, *tenrala*, *terral*, pero no *ternal*, como «xatu pequeñu que tovía mama» o «ternero de pocos días, ternero de menos de un año», respectivamente.

Geográficamente, el uso de *tenral*, *ternal* o *terral* parece no sobrepasar Asturias y León. En concreto, en Asturias no es muy frecuente ya que la expresión *xatu tenral* es redundante, pues *xatu* y *tenral* coincidirían en su referencia semántica. En cambio en León la voz *ternal* debió de tener un uso más extenso pues está documentada no solo en la zona montañosa oriental, donde aún se utiliza, sino también en áreas del centro y sur de la provincia, hoy más castellanizadas (Morala, 2010: 264).

### *Nueva y vieya*

Es relativamente frecuente, en inventarios del oriente asturiano, el uso de los antónimos, *nueva* / *vieya*, para indicar, de manera poco precisa, la edad del animal y con ello su valía y posible precio. De estas dos voces, es mucho más frecuente la de sentido positivo:

Una baca *bieya* en ocho ducados (Ribadesella 1601)

Una baca con un jato al pie de un año, que ba a dos, y es *nueba* la baca (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Más Domingo de la Fontaniella tiene vna comuña que es lo siguiente: dos bacas, vna *bieja* con vn jato y otra baca *nueba* con una jata (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Esto hize por no matar vna vaca *nueva* (Ribadesella, 1556)

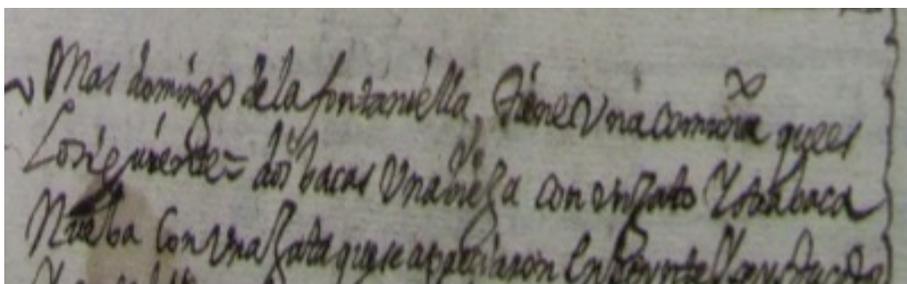
Y las bacas son *nuebas*. Y más dos nobillas de dos años (Labra, Amieva, 1662)

Tres bacas con tres jatos deste año. Los dos machos y el otro hembra. Las bacas todas tres *nuebas* (Labra, Amieva, 1662)

Dos bacas, la vna *nueba* con vna jata deste año (Labra, Amieva, 1662)

Que tiene con los otros herederos vna baca *nueba* preñada (Labra, Amieva, 1662)

Y otra baca que llaman *bieya* con un jato macho al pie (Viego, Ponga, 1662)



*dos bacas vna bieja con vn jato y otra baca nueba*

Los diccionarios asturianos sí contemplan acepciones relativas a la edad para estos dos adjetivos: el *DALLA* define *nueva* como «de poca edá, de pocu tiempu» y el *DGLA* como «joven, de poca edad», frente a *vieyu*, «que tien munchu tiempu», según el *DALLA* o «viejo» en el *DGLA*.

Entre los ganaderos, una vaca *nueva* sigue designando hoy una novilla de menos de dos años y valía reconocida, pues está en edad de gestar y de parir muchas crías a lo largo de su vida.

### **Otras fórmulas**

Como estamos viendo, variadas son las posibilidades léxicas y estructurales utilizadas por los escribanos del Siglo de Oro para especificar, en estos inventarios, la edad del animal. A esta nómina vista podría añadir otras fórmulas: de oriente a occidente se registra con relativa frecuencia la expresión *que va a dos/tres/cinco años*, para referir no una edad concreta sino la transición de una edad a otra:

Y los tres quartos de vn almallo de tres años, *que ba a quatro* (Villanueva, Navia, 1623)

Una baca con un jato al pie de un año, *que ba a dos*, y es nueva la baca (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Y otra nobilla de dos años *que ba a tres* (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Y uno novillo *que ba a quatro años* y otro *que va a dos* (Labra, Amieva, 1662)

Y más vn anoyo su hijo *que ba a dos años* (Labra, Amieva, 1662)

Una baca preñada que parió tres veces y un nouillo *que ba a dos años* (Labra, Amieva, 1662)

Y que le falta un nobillo *que ba a tres años* a mucho tiempo (Labra, Amieva, 1662)

Y más otra nobilla *que ba a tres años* (Labra, Amieva, 1662)

Tiene con los dichos herederos dos bacas preñadas que la vna es vna nouilla y la otra parió dos veces y un nouillo *que ba a dos años* (Labra, Amieva, 1662)

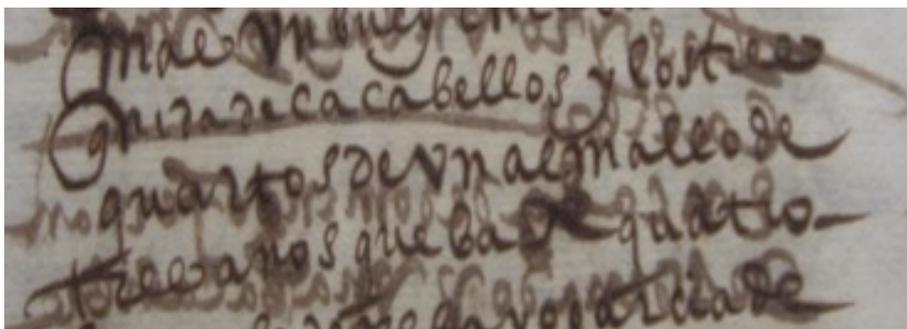
Una nouilla *que ba a quatro años* que procedió de la comuña del dicho Andrés (Labra, Amieva, 1662)

Y más vna nouilla *que ba a dos años* y un nobillo que ba a dos años así mismo (Labra, Amieva, 1662)

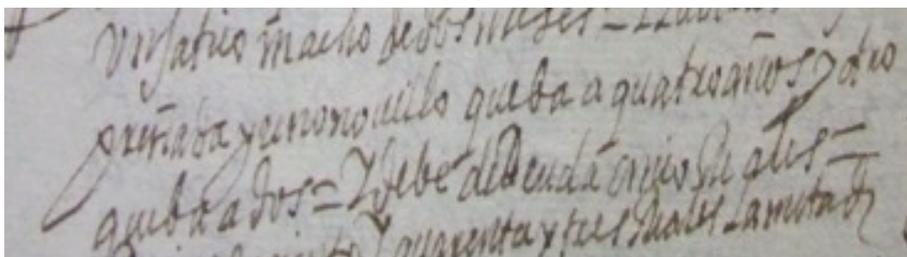
Vna baca con vna jata *que ba a dos años* (Labra, Amieva, 1662)

Y un nobillo que *ba a cinco años* que es todo medio a medio (Labra, Amieva, 1662)

Y más dos nobillos *que ban a quatro años* que son hermunes de los otros herederos (Labra, Amieva, 1662)



*vn almallo de tres años que ba a quatro*



*un nouillo que ba a quatro años y otro que ba a dos*

Esta perífrasis, que denota el paso entre dos edades, no resulta desconocida en otras zonas, como prueban unos pocos ejemplos recogidos en el *Cor-LexIn* y procedentes de inventarios de León, Zamora, Palencia, Ávila, Segovia, Toledo, Huelva y Málaga:

Más tasamos vna jata *que ba a dos años* en siete ducados (Valdesogo de Arriba, Le-1629)

Yten vna potra *que ba a un año*, color castaña (Solaniilla, Le-1662)

Una mula castaña de tres años *que ba a quatro* tassada en mill y ducientos reales. Yten, un macho pardo capón de quatro años *que ba cinco* tassado en noucientos reales. Yten, una burra castaña hoscura *que ba a quatro años*, tassada en quinze ducados (Villalpando, Za-1652)

Yten más vn nouillo color amarillo *que va a dos años* (Saldaña, Pa-1644)

Yten, un nobillo de dos años, *que ba a tres*, negro, bragado. Yten, otro nobillo de quatro años estrellado y caçado. Yten, una nobilla negra de dos años, *que ba a tres* (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Av-1650)

Tasó el novillo que se llama Endón *que ba a çinco años*, en quatroçientos reales (El Espinar, Sg-1657)

El buey pardito *que va a seis años*, veinte y siete ducados (Navahermosa, To-1638)

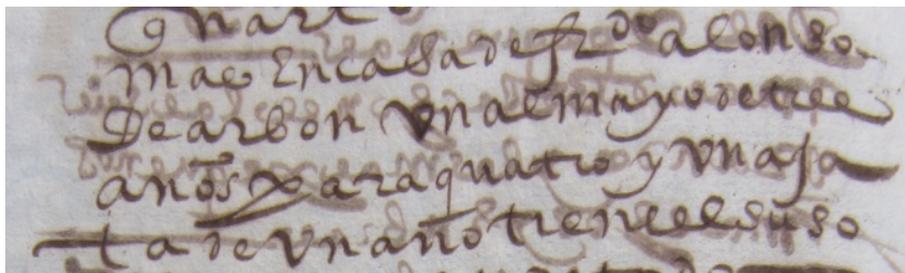
Yten, vna nouilla de tres años, *que va a quatro*, llamada Robona, en dies ducados (Hu-1611)

Dos yeguas y un potro de dos años *que ba a tres*, en ochozientos y sesenta reales (Puebla de Peñarrubia, Teba, Antequera, Ma-1699)

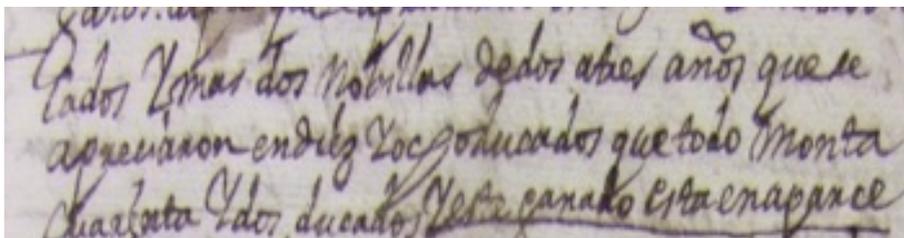
Asimismo, esta posibilidad de señalar la transición de una edad a otra se refleja en estos inventarios asturianos con otras expresiones, por ejemplo *de tres para quatro* o *de tres a quatro años*:

Más, en casa de Fernando Alonso de Arbón, vn almayo *de tres años para quatro*, y vna jata de un año (Villanueva, Navia, 1623)

Y más dos nobillas *de dos a tres años* que se apreciaron en diez y ocho ducados (Sebreño, Ribadesella, 1640)



*vn almayo de tres años para quatro*

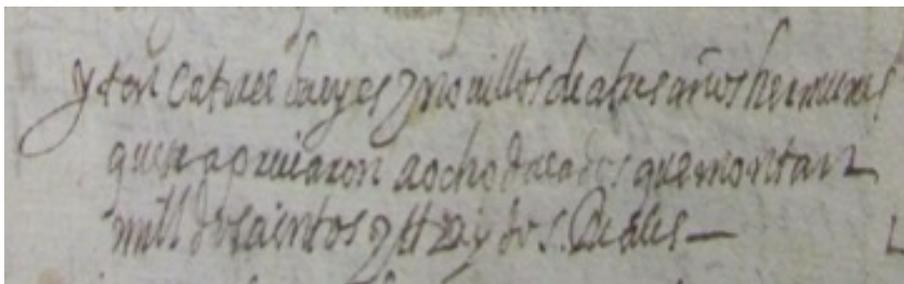


dos nobillas de dos años

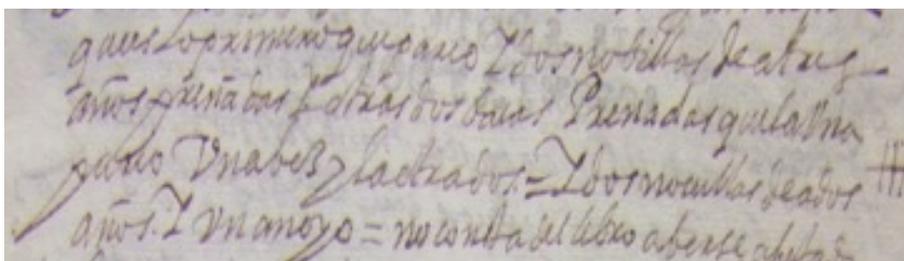
Finalmente, otra opción que no especifica una edad concreta es *de a tres años*:

Y ten catorce bueyes y nouillos *de tres años* hermunes que se apreciaron a ocho ducados (Labra, Amieva, 1662)

Y dos nobillas *de tres años* preñadas y otras dos bacas preñadas que la vna parió vna vez y la otra dos. Y dos novillas *de ados años* y vn anoyo (Pervís, Amieva, 1662)



catorce bueyes y nouillos de tres años



dos novillas de tres años preñadas ... dos novillas de ados años

Considero que estos últimos ejemplos refieren una cuantificación aproximada de la edad, que se podría parafrasear como «novillas de hacia tres años».

Esta variante también se halla en inventarios no asturianos, concretamente en estos dos que nos ofrece el *CorLexIn* de Palencia y Cáceres, en los que, en un mismo contexto, observamos distintas formas de expresión para la edad:

Quatro bueyes de labor, los dos color bermejos *de a seis años y a siete* y el otro color amarillo de edad de seis años y el otro de la misma edad. Yten más una baca de cabaña color osca de edad de tres años. Yten más una iegua color castaña oscura de edad de ocho años. (Valderrábano de Valdavia, Pa-1642)

Tres nouillos *de a dos años* que van a tres, vn nouillo de la misma edad, vn toro de dicha edad. Quatro añojos, más otro añojo y vna añoja, que estos van a dos años (Brozas, Cc-1664)

Esta base de datos también nos proporciona ocurrencias con la combinación preposicional *de a* para referir la edad en animales no vacunos:

Dos mulas castañas *de a treinta meses*. Tres mulas *de a quinze meses* (Autillo de Campos, Pa-1654)

Yten, dos pollinos *de a dos años*. [...] Yten, quatro lechones *de a medio año*. Yten, otros quatro lechones *de a quinze días* (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Av-1650)

Este conglomerado preposicional, *de a*, es recurrente en otras cuantificaciones, por ejemplo para la valfa o la medida en textos peninsulares y latinoamericanos:

Vna bolsa de terçiopelo carmesí con treinta y dos doblones *de a quatro* y vno *de a dos*, y un doblón *de a veinte escudos* de dos caras, y un real *de a ocho* (Burgo de Osma, So-1612)

Primeramente, tres sávanas de lienço, nuevas, *de a dos piernas y media* cada vna, tassadas a veinte reales (Revilla del Campo, Bu-1639)

Tres sáuanas de estopa *de a nueue baras* (Candeleda, Av-1648)

Está enpeñada en cuarenta y seis pesos *de a nueue Reales* (Choconta, Cundinamarca, Colombia-1633)

Montarían los salarios dos mil y nobęientos pesos contados *de a ocho reales* (Ciudad de México, México-1622)

## La propiedad

En estos inventarios, en ocasiones, es imprescindible especificar el tipo de propiedad que se ostenta sobre el ganado que se inventaría; en la mayoría de los casos mediante un adjetivo, *baca libre*, *hermún* o *comuñera*; en otros, esa especificación se hace con sintagmas preposicionales: *de por medio*, *en*

*aparzería, en comuña*; y también con expresiones como *medio a medio*. Veamos algunas de estas concreciones.

### **Libre**

El adjetivo *libre* aparece referido en mis ejemplos a los sustantivos *buey* o *vaca* y se utiliza con el significado de «enteramente de su propiedad», «que no se comparte esta con nadie». Todos los casos documentados pertenecen a un inventario de bienes del occidente asturiano:

En casa de Domingo Alonso de Orbanella, vn buey y vna baca *libres* y vna xata de vn año (Villanueva, Navia, 1623)

En casa de Domingo Pérez de la Cozima, vna baca *libre* con vn xato de vn año (Villanueva, Navia, 1623)

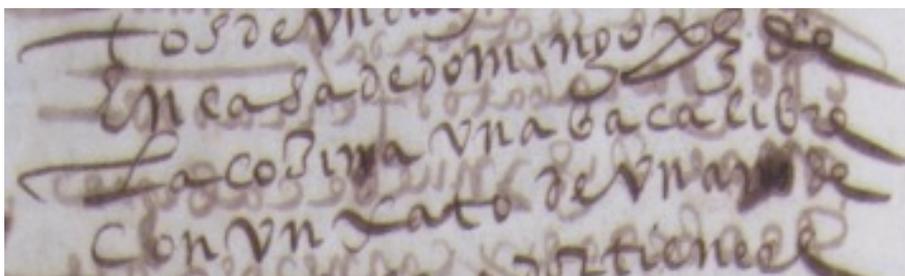
En casa de Domingo Pérez de Losoyro, vn buey y vna baca *libre* (Villanueva, Navia, 1623)

Más, en casa de Alonso Pérez de Oneta, el Biejo, dos bacas *libres* (Villanueva, Navia, 1623)

En casa de Domingo Fernández de Nado, una baca *libre* con vn jato de vn año de que tiene el quarto (Villanueva, Navia, 1623)

En casa de Aldonza Pérez de Oneta, tres bacas prietas, y otra amariella y vna xata; tiene el quarto de vna de las prietas, ques gargalla, y de la dicha xata; lo más es *libre* (Villanueva, Navia, 1623)

En casa de Catalina Suárez, muger que fue de Gómez Arias de Oneta, vna baca de seis con vna xata tenral y vna bezerra de tres años color bermeja y más, otra baca amariella con otra jata; y todo esto es *libre*, si no es las xatas tenrales, de que la susodicha tiene el quarto (Villanueva, Navia, 1623)



*vna baca libre*

Precisamente en estos últimos ejemplos se pone de manifiesto lo que es *libre* o enteramente de uno, frente a la propiedad de solo un *cuarto* y, por ende, compartida con otros.

La base de datos *CorLexIn* nos ofrece ejemplos similares contenidos en un inventario de Ribadeo en Lugo, en los que también se subraya la propiedad *libre* frente la que se comparte con el *fiador*:

Diez y nueve caueças. Las diez son *libres* y en las más demás tiene el quarto el fiador (Ribadeo-Lu, 1638)

Más en la braña del Palmar ay ocho caueças de bacas la una es *libre* y en las más tiene el quarto el fiador (Ribadeo-Lu, 1638)

Por tanto, teniendo en cuenta estas localizaciones, se podría interpretar el uso del adjetivo *libre* como un occidentalismo que no parece tener vigencia en Asturias en la actualidad.

### ***Hermún, hermuno, hermunes***

Otro adjetivo utilizado para especificar el tipo de propiedad es *hermuno*. En nuestros documentos aparecen dos variantes para el singular, *hermún* y *hermuno*, junto a sustantivos masculinos y femeninos (*buey hermún(o)* y *baca hermún*) y una para el plural *hermunes* (*nobillos hermunes, bacas hermunes*).

El *DALLA* define este adjetivo de tres terminaciones (s. v. *ermunu, -a, -o*), como «lo que ye propiu que nun ye comunal». En cambio, el *DGLA* solo incluye el sustantivo (s. v. *l'ermunu*) para referir el «ganado o árbol propio en contraposición al que es a comuña o comuñeru», sin uso hoy.

Los ejemplos que propongo proceden de documentos pertenecientes a tres concejos limítrofes en el oriente asturiano (Ribadesella, Cangas de Onís y Amieva) y al concejo central de Siero:

Yten, con Suero del Moro de Camango vn buey *hermún* suyo; quedó de pagarles el dinero por la mytad, quedando a ventura de todos (Ribadesella, 1531)

Yten, con la muger de Pedro García, de Piles, otro buey *hermún*, quedando de pagar el dinero por la mitad dél, quedando a ventura de todos (Ribadesella, 1531)

Yten, con el Tirador de Llobio, otro buey *hermún*, quedando de pagar el dinero por la mitad dél (Ribadesella, 1531)

Dos vacas y vna beçerra, estas son de por medio y más se halló tener otras dos vacas *hermunes* de Fernando de Granda, que so<n> ha tener con Juan Peláez, el Moço (Ribadesella, 1556)

Primeramente, vn buey *hermuno*. Yten más, dos bacas con Alonso de Llano y una persona (Ribadesella, 1599)

Yten, en su casa, vna baca y vna beçerra deatada *hermuno* (Ribadesella, 1599)

Del ganado y cabaña de cassa cinco cabeças *hermunes* (Gamonedo, Cangas de Onís, 1657)

Yten cinco *bacas hermunes* que se apreciaron en seis ducados (Pervís, Amieva, 1662)

Y más tiene en su poder dos bueis *hermunes* de dos herederos (Labra, Amieva, 1662)

Y más dos nobillos que ban a quatro años que son *hermunes* de los otros herederos (Labra, Amieva, 1662)

Yten catorce bueyes y nouillos de atres años *hermunes* que se apreciaron a ocho ducados (Labra, Amieva, 1662)

Yten tres dosenes *hermunes* que se apreciaron a seis ducados (Labra, Amieva, 1662)

Y más otros cinco anoyos que son *hermunes* ansí mismo de los otros herederos (Labra, Amieva, 1662)

Que nació el berano pasado hija de vna baca que es *hermún* desta herencia (Labra, Amieva, 1662)

Que las dichas tres bacas son *hermunes* del dicho suo padre (Siero, 1612)

Tiene tres bacas *hermunes* con quatro nobillas (Siero, 1612)

En cassa de Domingo de la Corriya dos bacas *ermunes* y dos jatos (Siero, 1612)

Una baca *hermún* con tres nobillas sus hijas (Siero, 1612)

Una baca *ermún* y una jata su hija (Siero, 1612)

Y la baca *ermún* tiene otro novillo de cinco años y otro de un año (Siero, 1612)

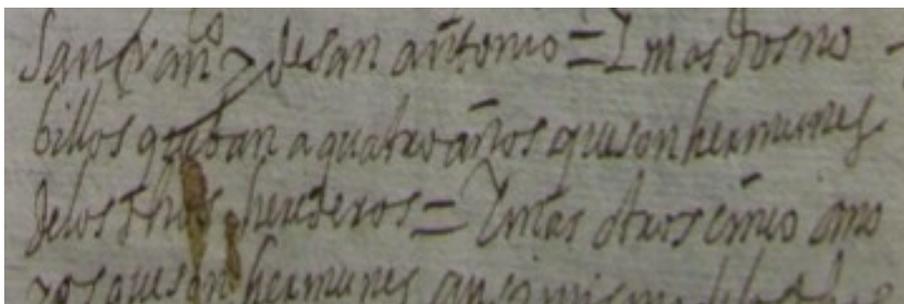
Una baca *hermún* que tiene un jato (Siero, 1617)

Una baca *hermún* con tres nobillas, sus hijas (Siero, 1617)

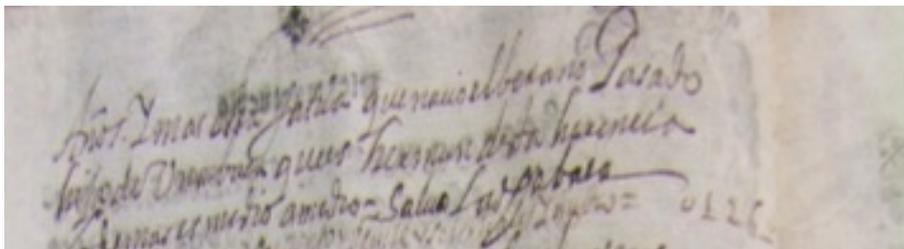
La baca bieja moça es *hermún* (Siero, 1617)

Una baca *hermún* que tienen un jato, su hijo, que la mitad de él es del criador (Siero, 1622)

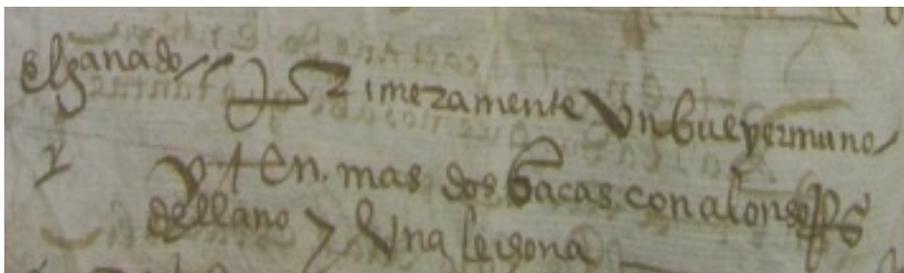
Otra baca *hermún* que tiene una jata que es medio a medio la jata con el criador (Siero, 1622)



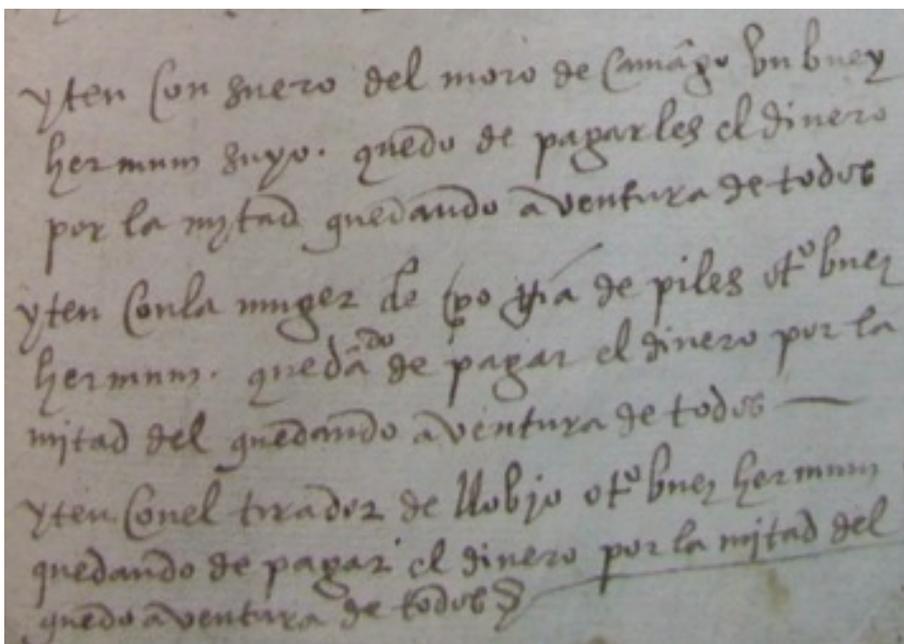
dos nobillos... que son hermunes



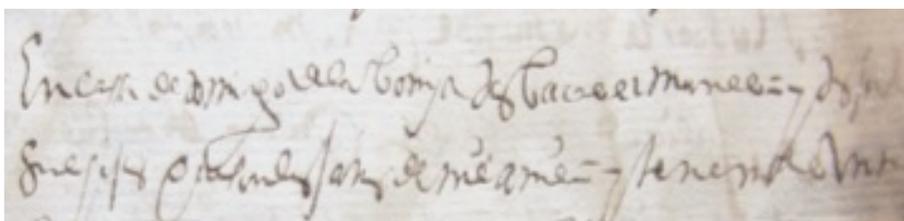
vna baca que es hermún



*vn buey ermuno*



*vn buey hermún*



*dos bacas ermunes*

Recurrimos en este punto, una vez más, a Vigón (1955: 186) que, en una escritura de venta fechada en 1572 en el concejo de Colunga, recoge *ermunu* con el significado de «ganado o árbol propio» en contraposición al que es *a comuña* o *comuñeru*. Advierte el autor que esta voz ha dejado de usarse en el siglo XX:

Bendémobos la dicha casa [...] con todos los nozales y otros árboles *ermunos* y comuñeros que al redor de la dicha casa estén (Colunga, 1572)

El *CorLexIn* no nos ofrece ejemplos más allá de Asturias y tampoco encontramos referencia alguna ni en el *CORDE* ni en el *CDH* ni en el *NTLLE*. Por ello, parece que se trata de una voz de uso exclusivamente asturiano.

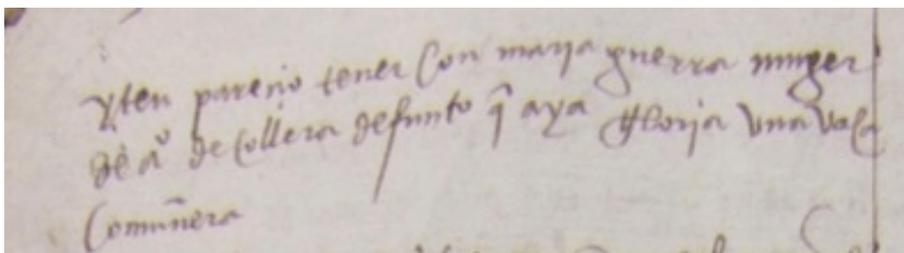
Además de estos ejemplos del siglo XVII y del aportado por Vigón del XVI, el uso de *hermuno* no estaría restringido únicamente a estas centurias, sino que contaría con cierta tradición en Asturias. Prueba de ello es esta otra ocurrencia que recojo en un documento fechado en noviembre de 1348 en Avilés (Pérez Toral, 2015a: 93):

E estas devedas que me deven ante que viviese con la dicha María Alfonso son mias *hermunes* [...] dos bues, el uno vieno del dicho logar de Taujo e el otro foe de la cría de una destas vacas que están en San Christóvalo, que son mias *hermunes* (Avilés, 1348)

Todas estas documentaciones y datos me hacen pensar en la existencia de un uso de *hermuno* seguramente más extendido por Asturias en el tiempo y en el espacio, lo que justificaría el ejemplo de Avilés del siglo XIV; uso este que con el paso del tiempo habría ido restringiéndose hasta desaparecer por completo.

### *Comuñera*

El adjetivo *comuñera* designa «la propiedad compartida», frente a lo que es «de propiedad privada», es decir, *libre* o *hermuno*:



vna vaca comuñera

Yten, pareció tener con María Guerra, muger de Antonio de Collera, defunto que aya gloria, vna vaca *comuñera* (Ribadesella, 1556)

La Academia asturiana define esta voz (s. v. *comuñera*) como «ganáu o rebañu [del que reparten el beneficiu l'amu y el que lu atiende]» y el *DGLA* como «ganado puesto a mitad de ganancias en poder de otra persona, que lo alimenta y utiliza su leche y su trabajo». Este tipo de explotación compartida era bien conocida en Asturias junto a otras, como por ejemplo *a la tercería*, es decir, «dos partes para el dueño y una para el llevador».

Relacionada con la voz *comuñera*, recojo en inventarios del oriente asturiano la expresión *tener en comuña con*:

*Tiene de por medio en comuña con* los hijos de Domingo de Soto y doña Ana de Posada su muger, difuntos, dos bacas con dos jatas al pie (Viego, Ponga, 1662)

*Tiene con* los herederos de Domingo de Soto y su muger *en comuña* y medio a medio tres bacas preñadas (Labra, Amieva, 1662)

Diez y siete caueças de ganado *en comuña con* Martín de Lluberés (Llanes, 1723)

También es relativamente frecuente la combinación *tener una comuña con*, que documento repetidamente en un inventario de Ribadesella:

Más, otra *comuña con* Toribio de Ucio de Arduela que tiene vna baca preñada, en precio de catorce ducados (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Más, en el lugar de BONES, otra *comuña con* Juan de Pendas que tiene dos bacas, la vna con vn jato al pie y más otra baca preñada y dos nobillas (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Yten, en el mismo lugar de BONES, otra *comuña con* Juan de Magolles que tiene vna baca, vn nobillo y vna nobilla que todo ello se preçió en beynte y seys ducados (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Más, otra *comuña* en el lugar de Linares *con* Juan Díaz que tiene vna baca y vna jata, preçiose todo el ganado en veynte y seys ducados (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Aya esta reçeta, la *comuña* que es *con* Juan Blanco que se preçió lo que toca a esta erençia en quinientos y çinquenta reales (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Aya más esta reçeta, vna *comuña con* Juan de Pendás de BONES, apreciose lo que toca a esta erençia en doçientos y setenta y siete y más quarenta y nuebe reales y medio de deuda, que açen treçientos y veynte y seys reales y medio (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Aya más, otra *comuña con* Juan Díaz de Linares, que se moderó lo que toca a esta erençia e[n] çiento y cuarenta y tres reales (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Aya más, otra *comuña con* Domingo de Lesprón, vezino de Pando (Sebreño, Ribadesella, 1640)

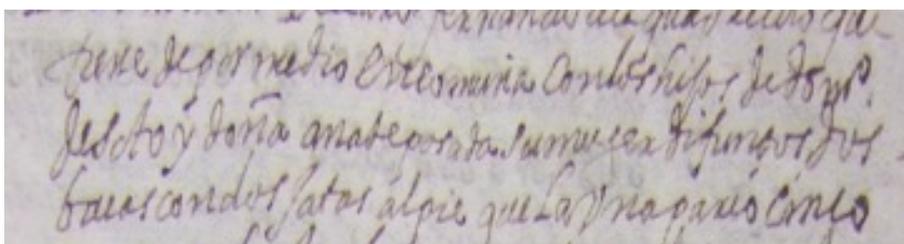
Más otra *comuña con* Juan Blanco que tiene dos bueyes, y dos nobillos, y dos bacas preñadas y dos jatas yjas (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Con Juan Díaz, de Piñeres, vna *comuña* de yeguas que tenía *con* Pedro Sánchez Porrúa, de Cuerres, an se de contar (Sebreño, Ribadesella, 1640)

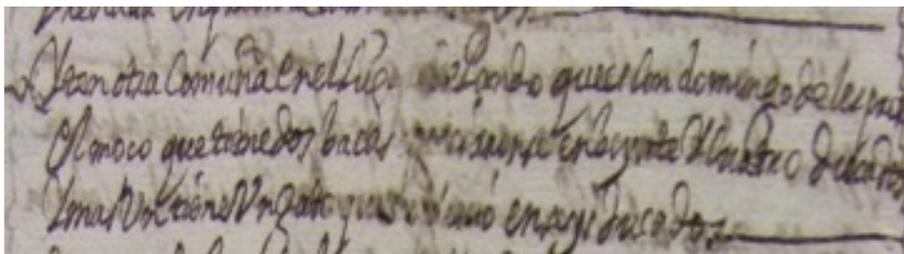
Yten, otra *comuña* en Sardedo *con* Toribio de Anpudia tiene vna baca con vna jatica preçiose en diez y seys ducados (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Yten, otra *comuña* en el lugar de Pando que es *con* Domingo de Lesprón, el moço, que tiene dos bacas, preçiáronse en beynte y quatro ducados, y más, vn tiene (sic) vn jato que se preçió en seys ducados (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Ambas locuciones, *tener en comuña con* y *tener una comuña con*, denotan claramente, y así queda especificado en los ejemplos, que la propiedad del ganado es compartida o a medias con las otras personas que se mencionan.



*tiene ... en comuña con*



*otra comuña ... con*

También Concepción Suárez (2007) recoge varios topónimos relacionados con la palabra *comuña*: el Río las Comuñas, que nace en Aller y va formando el río Aller; Les Comuñes, fincas en Morcín; Las Comuñas, pastizales en Munistiriru de Yanos (Lena) y en Valcárcel (Somiedo); todos estos topónimos, señala el autor, aludirían a la costumbre de meter a pastar ganados en comunidad o al hecho de llevar en usufructo reses ajenas.

En León, Morala (2012: 214-215) documenta en Lorenzana, en inventarios del XVII, los derivados *escomuñar*, *escomuña*, *acomuñar* y *a comuñas*, resultados patrimoniales a partir del plural latino COMMUNIA, «bienes comunes o comunales». Y el *CorLexIn* reúne algún ejemplo del siglo XVII localizado en Cantabria:

Otra obeja que tenía *a comuña con* su ermana (Sarceda, Tudanca, S-1623)  
 Una baca preñada que está *a comuña* (Sarceda, Tudanca, S-1673)  
 Siete reçillos de obejas que están *a comuña con* la yglesia (Sarceda, Tudanca, S-1673)

Desde un punto de vista diacrónico, el *Diccionario de la lengua castellana* de la RAE de 1780 recoge la voz *comuña*, de la que dice: «En Asturias se llama así vulgarmente un contrato de sociedad, que los acomodados hacen con los pobres, y consiste en darles aquellos a estos cabezas de ganado por lo común boyuno á aparcería».

Hoy podemos afirmar que el adjetivo *comuñeru*, *-a*, *-o* sigue vigente en algunas zonas de Asturias y se utiliza para designar la propiedad a medias sobre animales o pastos.

También en León, Le Men (2002-2009) registra en la actualidad *a comuñas con*, concretamente en La Vecilla, con el significado de «aparcería de ganado en la que la res de uno la cuida otro y las crías son de los dos»; y Fernández González (1959: 325) recoge *acomuñar*, «juntarse para guardar el ganado, para abonar», en Oseja de Sajambre y en Argüellos (Fernández González, 1966: 52). Por último, en Cantabria, García Lomas (1949: 96) documenta en la actualidad la expresión *a comuña con*. Todo ello da fe de la vigencia de estas voces hoy en Asturias, León y Cantabria.

### *De por medio*

Otra posibilidad para referir que la propiedad de tal o cual animal no es *libre* o *hermún*, sino que es «a medias o compartida» con algún pariente o vecino, se verbaliza mediante la secuencia *de por medio*, que documento en inventarios del oriente:

Yten, con la muger de Pedro García, de Piles, otro buey *de por medio* (Ribadesella, 1531)

Yten, con el Tirador, de lobio, vn buey *de por medio* (Ribadesella, 1531)

Dos vacas y vna beçerra, estas son *de por medio* y más se halló tener otras dos vacas hermunes de Fernando de Granda, que so<n> ha tener con Juan Peláez, el Moço (Ribadesella, 1556)

Yten, con Pedro Nozeda, vna beçerra *de por medio* y más el quarto en dos vacas y en vna xata y vn xato (Ribadesella, 1556)

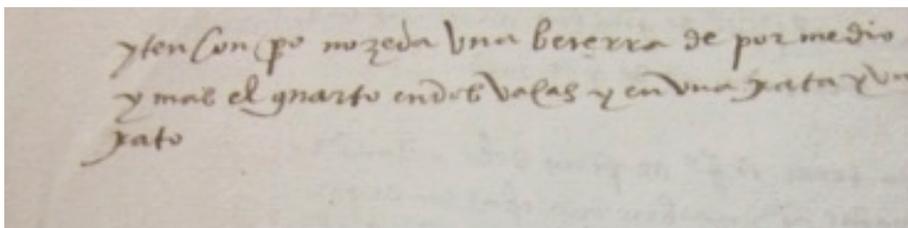
Las quales tienen tres bres beçerros, el primero de quatro años y el otro de dos y el otro deatado es *de por medio* (Ribadesella, 1556)

Con Juan Díaz de Linares vna baca e vna jata *de por medio* (Ribadesella, 1583)

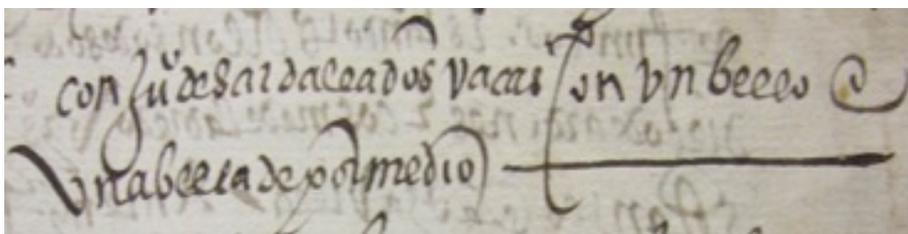
Con Juanle de Tresguerres dos deatados. E vn buey e vna baca con un jato *de por medio* (Ribadesella, 1583)

Con Juan de Sardalea dos vacas e vn bello<sup>15</sup> e vna bella *de por medio* (Ribadesella, 1583)

Tiene *de por medio* en comuña con los hijos de Domingo de Soto y su muyer una baca de quatro crías preñada (Viego, Ponga, 1662)



*vna becerra de por medio*



*dos vacas e vn bello y vna bella de por medio*

En estos ejemplos, *buey*, *beçerra*, *jata*, *bello de por medio* designarían «la propiedad del animal a medias o compartida con otra persona» como se evidencia en nuestras ocurrencias, en las que se mencionan los nombres de las personas propietarias del animal: *Con Juan de Sardalea dos vacas e vn bello e vna bella de por medio*; *Con Juan Díaz de Linares vna baca e vna jata de por medio*; *Yten, con la muger de Pedro García, de Piles, otro buey de por medio*; *Tiene de por medio en comuña con los hijos de Domingo de Soto y su muyer una baca de quatro crías preñada*.

El *CorLexIn* no ofrece otros ejemplos<sup>16</sup>. Todo ello nos conduce a la idea de un uso exclusivo de Asturias.

15 *Bello* y *bella*, procedentes del sustantivo latino *VITŪLU* con el significado de «ternero, animal joven, cría», designaría en algunas zonas de Asturias «ternero de hasta dos meses de edad» (Pérez Toral, 2015a: 94).

16 Aparte de los casos asturianos, reúne dos ejemplos de un inventario de Orihuela (Alicante, 1717), pero en estos el sintagma preposicional *de por medio* tiene un claro sentido locativo: «Que está en los huertos de esta dicha ciudad camino de Carthagena, y alinda de euante con dicho camino, brasal regador *de por medio*» (Orihuela, A-1717).

***Medio a medio, de medio a medio, medio***

Cuando la propiedad no es *libre* sino una vez más compartida con otras personas, se expresa con frecuencia mediante las secuencias *medio a medio*, *de medio a medio* o *medio*.

Otra baca hermún que tiene una jata que es *medio a medio* la jata con el criador (Siero, 1622)

Y un nobillo que ba a cinco años que es todo *medio a medio* (Labra, Amieva, 1662) Tiene con los herederos de Domingo de Soto y su muger en comuña y *medio a medio* tres bacas preñadas (Labra, Amieva, 1662)

Que tiene con dichos herederos *medio a medio* una baca con una jata al pie de tres crías y dos nouillos camellados deste año (Labra, Amieva, 1662)

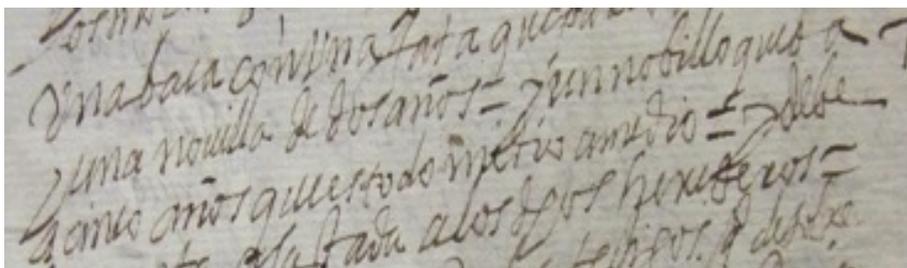
Tiene con los dichos herederos *medio a medio* vna baca con vn jato macho que es de quatro crías (Labra, Amieva, 1662)

Y más vn buey de vna arada que todo es *medio a medio* (Labra, Amieva, 1662)

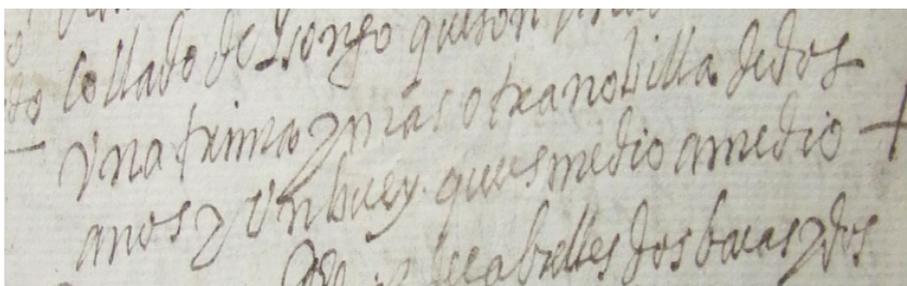
Y una nobilla de tres años que es *medio a medio* con dichos herederos (Labra, Amieva, 1662)

Y un buey de siete años y otro que se domó el año passado, que todo es *medio a medio* (Labra, Amieva, 1662)

Y un buey que es *medio a medio* (Gamonedo, Cangas de Onís, 1681)



*un nobillo... que es todo medio a medio*



*un buey que es medio a medio*

Consultada la base de datos *CorLexIn*, esta proporciona solo tres ejemplos no vacunos, todos en un inventario asturiano:

El qual con confesó (sic) tener con el susodicho vna obeja con vn andosco, *medio a medio* (San Román, Piloña, 1680)

Más, declaró dicho Pedro Higuera tener en alparcería con dicho cura, dos obejas con dos corderos, *medio a medio* (San Román, Piloña, 1680)

Y con Juan de Higuera, padre del susodicho, tres obejas con dos corderos y dos andoscós, *medio a medio* (San Román, Piloña, 1680)

En algunas ocasiones, esta expresión se ve incrementada con la preposición *de* en la variante *de medio a medio*, que documento en inventarios de Siero:

Que las dichas bacas son hermunes del dicho suo padre y están *de medio a medio* (Siero, 1612)

Y estas dichas quatro nobillas son *de medio a medio* con los dichos sus padres (Siero, 1612)

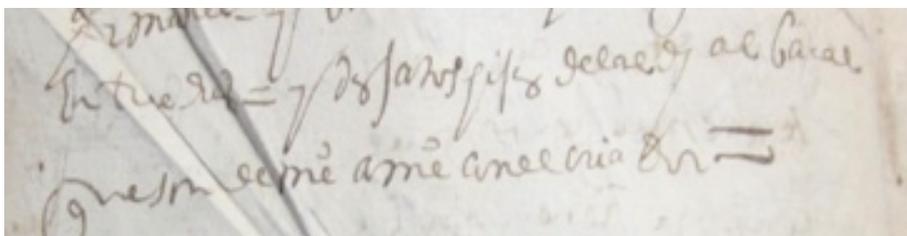
Una baca con la mitad de un jato y una novilla que las tres cabeças son *de medio a medio* con el dicho Nava (Siero, 1612)

Que son los jatos de *medio a medio* (Siero, 1612)

Dos jatos hijos de las dichas vacas que son *de medio a medio* con el criador (Siero, 1617)

Las nobillas son *de medio a medio* con el criador (Siero, 1617)

Un novillo de tres años y una novilla con Lucas Menéndez *de medio a medio* (Siero, 1623)



*dos jatos ... que son de medio a medio*

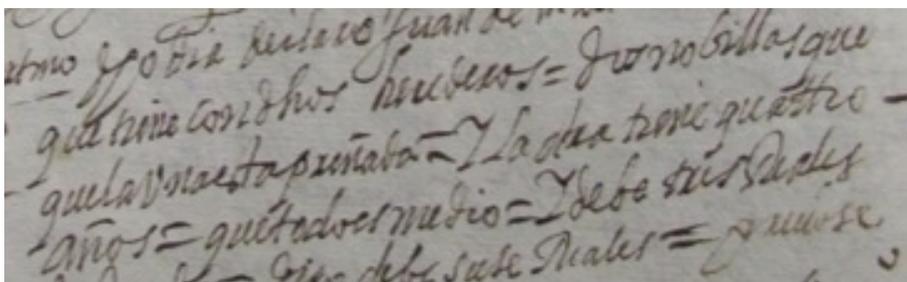
El *CorLexIn* nos facilita una ocurrencia, también en un inventario sierense, y referida al ganado caprino:

Ytem la mitad de onze cabras y un cabrón del año passado que son *de medio a medio* con herederos de Tomás de Pouillones (Siero, 1631)

No hallo ejemplos en otros inventarios peninsulares, por lo que podría tratarse de un uso reducido a Asturias.

Por último, solo en una ocasión aparece la forma abreviada *todo es medio*:

Que tiene con otros herederos dos nobillas que la vna está preñada y la otra tiene quatro años, que todo es *medio* (Labra, Amieva, 1662)



*todo es medio*

### **En aparzería**

En ocasiones para designar un convenio o posesión entre partes se utiliza *la aparzería* o *en aparzería*, definida por la lexicografía asturiana como «contratu [ente l'amu de tierres o de ganáu y el que lo trabaya o atiende]» (DGLA) o «rellación [ente los socios d'un negociu]» (DALLA).

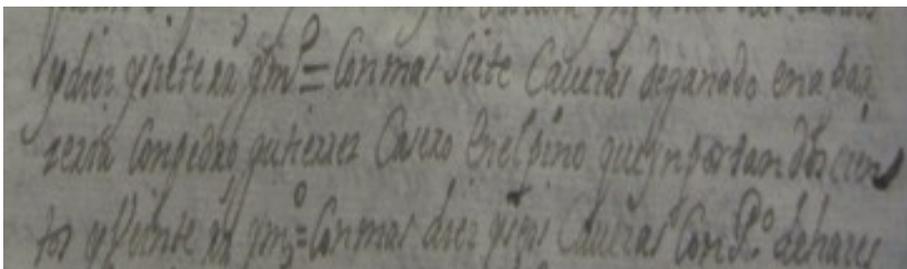
Todos los ejemplos que documento proceden de dos inventarios en el oriente asturiano, en Ribadesella y en Llanes:

Y este ganado está *en aparzería* de por medio con Toribio Güerta de Cuebas (Sebreño, Ribadesella, 1640)

Con más siete cauezas de ganado *en aparzería* con Pedro Gutiérrez casero en el Pino (Llanes, 1723)

Con más diez cauezas de ganado *en aparzería* con Juan de el Monte vezino de Pendueles (Llanes, 1723)

Con más nueve cauezas *en aparzería* con Ana de el Pandal de Porrúa (Llanes, 1723)



*siete cauezas de ganado en aparzería con Pedro Gutiérrez*

Fuera de Asturias, el *CorLexIn* nos facilita ejemplos de *aparcería* y *en aparecería* cercanos geográficamente a los anteriores, en el oriente de León y en Cantabria:

Vna *aparçería* de ganado menudo en casa de Alonso Llayo, de Cobeña, que ella dirá lo que es. Vna *aparçería* de bacas con Gonçalo Bueno (Trillayo, Liébana, Le-1590)

Yten Simón Díaz, que tiene arrendada la hazienda del Tronco en bida de la difunta, tiene *en aparçería* zinco bacas, dos hedas con dos jatas y otras tres torales, y más ocho obejas y más quatro cabras con sus crías (Treceño, S-1631)

Y también en León, Le Men (2002-2009) documenta hoy *aparcería* y las variantes *parcería*, *parceiría*, *paracería*, *aparecería* y *aparaza*, que designan el «contrato por el cual se entrega a una persona una finca o una res para participar del beneficio de los productos o crías por partes iguales»; Fernández González (1981) registra *aparcería*, *parcería* y *parecería* concretamente en Ancares, con el significado de «acción de unir para el trabajo dos vacas de dos dueños distintos».

Desde un punto de vista diacrónico, el *NTLLE* nos ofrece la primera definición de esta voz (s. v. *aparcería*) en 1604, en el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de Juan Palet, quien lo define escuetamente como «*société*»; definición que se repite en diccionarios posteriores como el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de César Oudin de 1607 y *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española* de Girolamo Vittori de 1609. Y dos años más tarde, en 1611, Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española* especifica más el sentido de esta voz y la define como «la compañía de los que van a la parte» y añade «es término castellano antiguo». Hoy el *DRAE* incluye esta voz para referir trato o convenio de quienes van a la parte en una granjería».

Si consultamos otras bases de datos, comprobamos que el *CORDE* nos proporciona casi medio centenar de ejemplos, la mayoría del siglo XIII:

Todo uezino de Osagre que aparcería fiziere con ome de fuera de uilla, pectet L. morauetis, medio a los iurados, medio a los duennos del ganado, et esto los iurados lo aprieten (*Fuero de Usagre*, 1242-1275)

El *CDH* reúne dos centenares de ocurrencias con la voz *aparcería*, fechadas entre el siglo XIII y el XX, la mayoría son ejemplos no literarios que se hallan en textos peninsulares y del continente americano:

Todo ome qui ouiere oueias en su cabo et con otro ouiere *aparcería* en uaccas, tenga cauallería por las oueias et tenga por cuantas uacas ouiere (*Fuero de Cáceres*, 1234-1275)

Quien les diese en renta veinte carros de prado y otros tantos de labrantío, más un par de vacas *en aparecería* (José María de Pereda, *Tipos y paisajes*, 1871)  
 Los contratos de *aparcería* rural serán regulados con el fin de asegurar la explotación racional de la tierra y la distribución equitativa de sus productos entre propietarios y aparceros (Anónimo, *Constitución de Costa Rica*, 1949)

Como conclusión, *aparcería* podría ser considerada una expresión con una larga tradición peninsular, cuyo uso parece restringido hoy a Asturias y León.

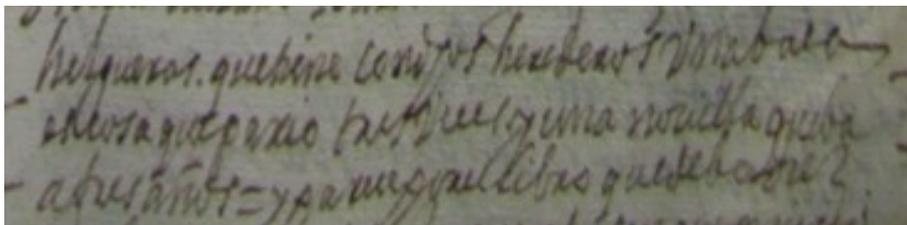
### La fertilidad y valía

En nuestros inventarios, también se especifica en ocasiones algún rasgo sobre la fertilidad y valía de la hembra mediante adjetivos como *escossa* o *trimal*; o por medio de un sintagma preposicional como *para enpreñar* o *para torecer*.

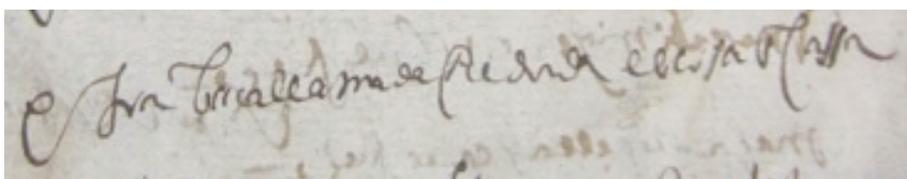
### *Escossa*

El adjetivo *escossa*, referido a *vaca* o *novilla*, es voz conocida en estos documentos notariales. Lo hallo mayoritariamente en inventarios de concejos del oriente y también en alguno de la zona central:

- Una baca que pario una vez y está *escossa* llamada Parada (Viego, Ponga, 1662)
- Vna baca *escossa* que pario tres veces (Labra, Amieva, 1662)
- Su padre tiene con dichos herederos dos bacas. La vna *escosa* que parió dos veces y la otra con una jatica hembra (Labra, Amieva, 1662)
- Tiene con dichos herederos una baca *escossa* que parió dos veces (Labra, Amieva, 1662)
- Tiene con los dichos herederos una baca *escosa* que parió tres veces (Labra, Amieva, 1662)
- Y más otra baca coja y *escossa* (Labra, Amieva, 1662)
- Y una nouilla *escossa* y un nouillo de dos años (Labra, Amieva, 1662)
- Dos bacas que la una estaba preñada el año pasado y la otra estaua *escosa* (Labra, Amieva, 1662)
- Dos bacas. La una con vna jata que pario dos beces. Y la *escossa* que parió otras dos veces (Labra, Amieva, 1662)
- Iten dos bacas *escosas* y tres nubillos (Infiesto, Piloña, 1736)
- Otra baca llamada Redonda *escosa* en cassa (Siero, 1617)



vna baca escosa



otra baca llamada Redonda escosa

El *DALLA* (s. v. *escosu*, -a, -o) define este adjetivo así: «que nun da lleche [una fema]» y el *DGLA* especifica un poco más: «que no da leche, sin leche [una hembra], que no da leche por estar adelantada la preñez, no preñada [una hembra]».

En Asturias, Concepción Suárez (2007) recoge el topónimo La Escosura en Caso, Aller, Turón, Mieres, Piloña y Salas. Advierte este autor que el topónimo se aplica, en uso figurado y en ocasiones, a una fuente que se ha secado por falta de lluvias y, en ese caso, se dice que *la fuente t'ascosa*.

En tierras leonesas, Morala (2010: 267-268) lo registra en un inventario del siglo XVII en la zona nororiental, concretamente en el concejo de Valdeón:

tres bacas, dos preñadas y la otra *escosa* (Posada de Valdeón, 1647)

Asimismo, Díaz-Caneja y Díaz (2001) proponen el topónimo sajambriego El Río del Escosal. En el siglo XX, Goy (1945), en Puebla de Lillo, y Gordaliza-Canal (1996) en Tierra de la Reina, ambos en Riaño, documentan el verbo *escosar*, derivado de *escosa*, con el significado de «dejar de dar leche una vaca, cabra, oveja, etc.».

También el *DECH* recoge este adjetivo, siempre en femenino (s. v. *escosa*), aplicado en Asturias a «los animales hembras que dejan de dar leche», y de ahí en castellano antiguo pasó a designar, por extensión, «la mujer virgen que no tiene leche» (< EXCURSA «escurrida», «agotada», participio del latín tardío EXCURRERE «correr un líquido», «escurrirse»).

Con este sentido el *CDH* facilita treinta y seis ejemplos de los siglos XII al XV: el primero documentado en el *Fuero de Villabaruz* de 1181 y la mayoría incluidos en versiones bíblicas del siglo XIII, algunos se hallan en fueros como el *Fuero de Navarra* (1300-1330) y el *Fuero de Briviesca* (1313), ambos del siglo XIV, y solo dos pertenecen al siglo XV<sup>17</sup>. En todos estos casos el adjetivo *escosa* se refiere a la mujer con el sentido de «virgen», acepción esta con la que hoy se conserva en judeoespañol.

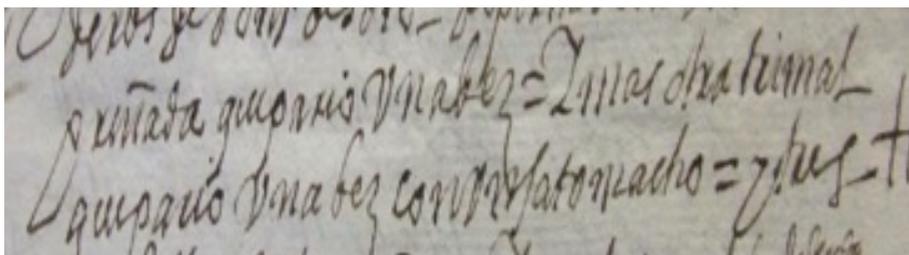
Por su parte, el *CORDE* ofrece también una veintena de ejemplos entre los siglos XII al XIV, alguno en el *Fuero de Uclés* del siglo XII, la mayoría en el *Fuero de Navarra* y en el *Fuero de Burgos*, ambos del XIII, y algunos en obras del XIV.

En todos estos ejemplos recogidos en el *CDH* y en el *CORDE* aparece este adjetivo, aplicado a los sustantivos *mujer* y *moza* con el sentido antiguo de «la mujer virgen que no tiene leche»; por el contrario, cuando se refiere a «la hembra de animal doméstico, especialmente a la vaca, que deja de dar leche» solo aparece en inventarios de Asturias y León, de lo que se podría deducir que el uso con esta acepción parece exclusivo del ámbito astur-leonés. El *CorLexIn* no nos proporciona ejemplos más allá de estas dos áreas geográficas.

### *Trimal*

La voz *trimal* la registro también en inventarios del oriente de Asturias, concretamente en los concejos de Ribadesella y Amieva:

- Y más otra *trimal* que parió una vez con un jato macho (Labra, Amieva, 1662)
- Tres bacas *trimal*es con tres jatos, dos hembras y uno macho (Labra, Amieva, 1662)
- Dos bacas *trimal*es con un anoyo y una anoya, la una no parió más que una vez, la otra tres (Cabiellas, Amieva, 1662)
- Y más otra *trimal* que parió una vez con un jato macho (Labra, Amieva, 1662)



otra *trimal*

17 *Mugerescosa* que aún nones casada, ca aún non ha estola, que es signo de casamiento en las vírgenes (Anónimo, *Las Etimologías romanceadas de San Isidoro*, 1450).

Las únicas referencias conocidas son las aportadas por la lexicografía asturiana que define *trimal* como «vaca que continúa dando leche después de un año de parida» (*DALLA* y *DGLA*).

Esta voz deriva de *trimu/trima* que refiere el «ternero de dos meses a un año de edad, novillo de dos años, becerro joven de hacia dos años, res vacuna de un año» (*DGLA*), «xatu [d'un año o de dos años]» (*DALLA*) o «res vacuna de un año, novillo de dos años» (*DBA*), cuyo uso actual está documentado<sup>18</sup>.

En otras regiones no hallo esta voz, una vez consultados los fondos documentales que he manejado: el *CorLexIn*, el *CORDE* y el *CDH*, por lo que este uso parece restringirse al oriente asturiano.

### *Para empreñar, preñada*

En ocasiones la necesidad de precisar la valía del ganado da cabida a secuencias con el verbo *empreñar* o *preñar*, como novilla *que ha de empreñar* o *para empreñar* o simplemente *preñada*; todas ellas se documentan en inventarios del oriente:

Y más dos nouillas que an de *empreñar* el San Juan que viene (Labra, Amieva, 1662) 9042

Más vna nobilla *para enpreñar* (San Román, Piloña, 1680)

Una baca *preñada* llamada Rabuda (Viego, Ponga 1662)

Una baca *preñada* que parió tres veces y otra baca que parió dos veces, que las dos se llaman Rabujas (Viego, Ponga, 1662)

Dos bacas *preñadas* la vna de quatro crías y la otra es nobilla primeriza (Viego, Ponga, 1662)

Y otra nouilla de quatro años que a de estar *preñada* y un jato deste año (Sames, Amieva, 1662)

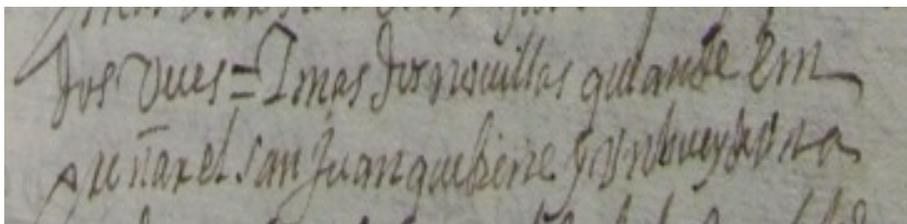
Dos bacas, la una *preñada* que parió una vez y la otra parió dos veces y tiene un jato macho al pie (Labra, Amieva, 1662)

Una baca *preñada* que parió dos veces y un trimo (Labra, Amieva, 1662)

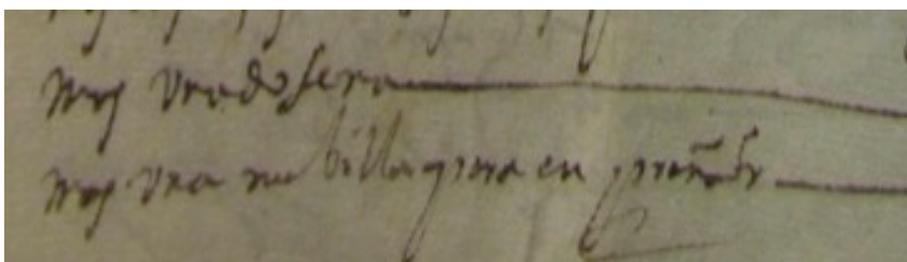
Tiene con esta dicha herencia vna nouilla que a de estar *preñada* (Labra, Amieva, 1662)

Tiene con los otros herederos vna baca nueva *preñada* (Labra, Amieva, 1662)

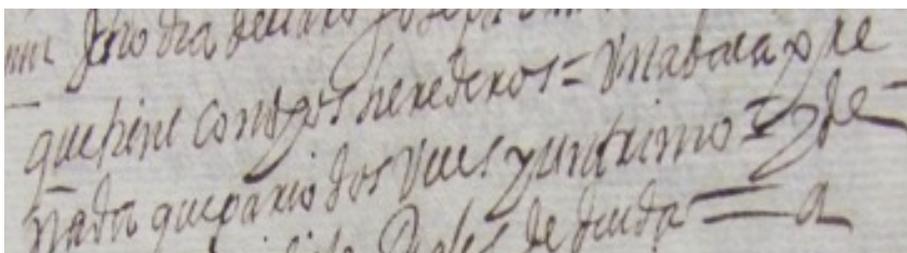
18 Parece constatar, como ya señalé en otra ocasión (Pérez Toral, 2015a: 95), el uso hoy entre los pastores del lado asturiano de los Picos de Europa de *trimu*, *trima*, *trimina*, etc. como «ternero a partir de tres meses», como prueba este ejemplo que el *DGLA* sitúa en Cabrales: *De vellín pasa a trimu* (Cabrales).



*dos nouillas que an de empreñar*



*nobilla para enpreñar*



*vna baca preñada*

Tanto *empreñar* como *preñar* significan «dar existencia una fema dentro sí a un nuevu ser», según el *DALLA* o «quedar preñada la hembra», según el *DGLA*.

El verbo *empreñar* aparece definido por vez primera en 1495 en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija como «empreñar o fecundar a hembra»; en cambio *preñar* no figura hasta que en el siglo XX lo recoge el *Diccionario de la lengua española* de Alemany y Bolufer (1917), quien considera un vulgarismo la voz *empreñar*; no obstante, el último diccionario académico de 2015, en su vigésimo tercera edición, sí incluye *empreñar* (del latín IMPRAEGNĀRE) y lo define como «fecundar o hacer concebir a la hembra».

Aunque no hallo otros ejemplos de *empreñar* en el *CorLexIn*, sí los recojo con el verbo *preñar*, la mayoría en Asturias y León y alguno en Palencia, Zamora, Badajoz y Cádiz:

Yten, dos vacas vasías que estavan *preñadas*, en treinta ducados (Medina Sidonia, Ca-1603)

Tres puerças *preñadas*, tasadas en quince ducados (Alange, Ba-1652)

De otras bases de datos consultadas extraigo un buen número de ejemplos de *empreñar* en textos literarios, los más tempranos son del siglo XIII, documentados en *La fazienda de Ultramar* y en la *General Estoria*:

Fue .i. barón de casado de Levy e priso mugier fija de Levy. *Enprenos* la mugier e parió fijo e con miedo que ovo ascondiol (*La fazienda de Ultra Mar*, 1200)

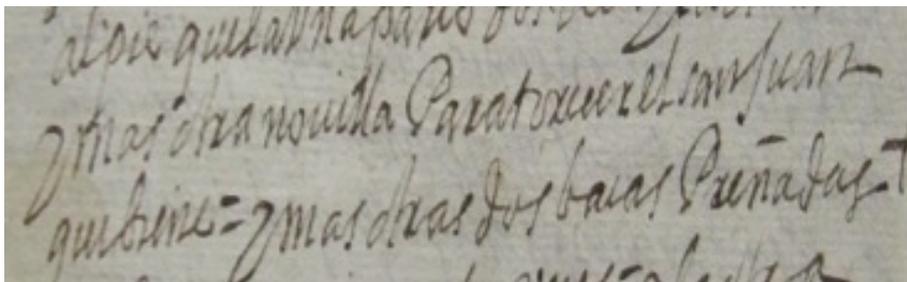
Otrossí dizen que la mugier virgen que en su desfloramiento primero de su virginidat que se non puede *empreñar* (Alfonso X, *General Estoria*, 1275)

Por todo lo expuesto, no es esta una voz desconocida en el ámbito del castellano.

### ***Para torecer***

En este caso, no puedo aportar más que un ejemplo extraído de un inventario del concejo de Amieva:

Y más otra nouilla *para torecer* el san Juan que viene (Labra, Amieva, 1662)



*otra nouilla para torecer*

Únicamente el *DGLA* nos ofrece una definición del verbo *torecer*, «cubrir el toro a la vaca», que localiza en el oriente asturiano, según datos

orales recopilados en el concejo de Amieva<sup>19</sup>. Otros diccionarios asturianos incluyen solo *torar* definido como «llevar la vaca al güe» o «cubrir el güe a la vaca» (*DALLA*) y «echar el toro a la vaca» (*DBA*). No hallo ningún otro caso en la base de datos *CorLexIn*, tampoco en el *CORDE* ni en el *CDH*. No figura este verbo en el *NTLLE* ni en el *DECH* y no lo recoge el *DRAE*.

No obstante, Le Men (2002-2009), en su estudio sobre el *Léxico del Leóns actual*, siguiendo a Gordaliza y Canal (1996), advierte que se documenta *torecer* en el noreste de León, concretamente en Tierra la Reina, en Riaño. Y aún más al este peninsular, Iribarren y Ollaquindia (1984) lo registran en la comunidad navarra.

Es evidente que la documentación aportada no es exhaustiva, pero probado está el uso de *torecer* en el oriente de Asturias, León y Navarra, lo que podría ser reflejo de un uso oriental quizá más intenso y extenso en épocas pasadas que habría ido reduciéndose a usos cada vez más esporádicos en el tiempo y en el espacio.

## Conclusiones

Para concluir, lo primero que quiero destacar es la novedad que supone trabajar con un corpus de textos asturianos del siglo XVII. Lo he mencionado al principio de mi intervención, son muchos los estudios realizados a partir de fuentes documentales del medievo asturiano y también de la actualidad, pero son muy pocas las investigaciones a partir de textos asturianos de la época áurea. Esta carencia quizá se deba a la creencia de que lo escrito en Asturias en el XVII no ofrecería rasgos lingüísticos distintivos dignos de ser estudiados. Obviamente no es así, como he intentado poner de manifiesto esta tarde.

Subrayaré también la importancia que tiene para la lexicografía histórica el manejo de inventarios como fuentes documentales. Es evidente que estos textos notariales, donde se recogen de manera pormenorizada bienes muebles, inmuebles y semovientes, contienen voces que reflejan no solo la historia del vocabulario de cada zona sino también la de sus gentes en su quehacer diario (Bastardín, 2015: 1220) y por ello son una buena herramienta para la creación de corpus léxicos de una lengua.

Desde un punto de vista lingüístico, estos inventarios no presentan gran singularidad gráfica, morfológica o sintáctica relacionada con la zona donde han sido escritos pero, desde un punto de vista léxico, observo que sobre un texto escrito mayoritariamente en castellano afloran palabras autóctonas, de

---

19 Encuesta realizada por García Arias en los años 1979 y 1980 (*DGLA*).

gran arraigo, sobre todo en lo que concierne al léxico cotidiano, que es el ámbito donde tienen mayor acogida las variaciones diatópicas.

Tras el análisis llevado a cabo, considero que en la escritura de estos textos se conjugarían dos sistemas o dos registros que alternarían de manera desigual: sobre una base claramente castellana se introducirían con frecuencia voces y expresiones diatópicas seguramente muy arraigadas en la lengua hablada por su especificidad y para las que el castellano, en muchos casos, no tendría correlato.

Es este léxico específico el que sin duda puede arrojar luz sobre usos lingüísticos del lugar y de la época vinculados al modo de vida más típico de la región. En concreto, en lo que concierne a este estudio, sirve para precisar semánticamente algunos rasgos sobre la edad, la propiedad, fertilidad y valía del vacuno que se dona o deja en herencia; términos como *nación*, *toral*, *tental* o *terral*, *hermún*, *comuñera*, *de por medio*, *medio a medio*, *escosa*, *trimal*, *empreñar* o *torecer*, documentados todos ellos en inventarios asturianos del siglo XVII.

En definitiva, este recorrido sobre el uso, significado, geografía y diacronía de esta muestra léxica que he presentado revela la importancia de estas fuentes documentales para la historia de la lengua y en concreto para la lexicografía histórica.

Muchas gracias a todos por su atención.

12 de enero de 2016

## Bibliografía

- ACEVEDO, Bernardo y Marcelino FERNÁNDEZ (1932): *Vocabulario del bable de occidente*, vol. 3, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- ÁLVAREZ PÉREZ, Xosé Alfonso (2006): «Contribución al estudio del léxico de la vaca: denominaciones para la cría», *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León, Universidad de León, 66-87.
- BASTARDÍN, Teresa (2015): «Regionalismos en un inventario de bienes (Cádiz, 1799)», en Teresa Bastardín Candón, Manuel Rivas Zancarrón, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2 vols., vol. II: 1219-1230.
- CANELLADA, María Josefa (1944): *El bable de Cabranes*, Uviéu, Academia Llingua Asturiana.
- CANO, Ana M.<sup>a</sup> (1982): *Vocabulario del bable de Somiedo*, Oviedo, IDEA.

- CASTRO, Américo (1921): «Unos aranceles de aduanas en el siglo XIII», *Revista de Filología Española*, VIII: 9-13.
- CDH: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus de Nuevo Diccionario Histórico*. <http://web.frl.es/CNDHE> [enero de 2016].
- CONCEPCIÓN SUÁREZ, Julio (2007): *Diccionario etimológico de toponimia asturiana*, Oviedo, KRK.
- CONDE, M.<sup>a</sup> Victoria (1978): *El habla de Sobrescobio*, Mieres, Instituto Bernaldo de Quirós.
- CORDE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> [enero de 2016].
- CorLexIn: MORALA, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> [enero de 2016].
- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN (1611) *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla, 1987.
- DALLA: ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2000): *Diccionario de la Llingua Asturiana*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- DBA: NEIRA, Jesús y M.<sup>a</sup> Rosario PIÑEIRO (1989): *Diccionario de los bables de Asturias*, Oviedo, IDEA.
- DECH: COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- DÍAZ-CANEJA, Olegario, y José DÍAZ (2001): *Vocabulario sajambriego*, Oseja de Sajambre, Ayuntamiento.
- DGLA: GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2015): *Diccionario General de la Lengua Asturiana (DGLA)*, Uviéu, Prensa Asturiana.
- DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1991): «Canarismos del campo léxico de la ganadería», *Revista de filología de la Universidad de La Laguna*, 10, 109-126.
- DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2012): *Diccionario de la lengua española*, <http://lema.rae.es/drae/> [enero de 2016].
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ángel R. (1959): *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- (1966): *Léxico rural y toponimia*, Santander, Aldus.
- (1981): *El habla de Ancares (León)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (en prensa): «Los nombres de la cría de la vaca en el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*».
- GARCÍA LOMAS, G. Adrián (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander: fonética, recopilación de voces, refranes y modismos*, Santander, Diputación provincial.
- GÓMEZ FERRERO, M.<sup>a</sup> Cristina (2012): «El uso de adjetivos para caracterizar al ganado en la documentación leonesa», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 223-238.

- (2015): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVI-XVII)*, tesis doctoral inédita, leída el 16 de febrero de 2015.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2003): *Vocabulario tradicional de Extremadura: (léxico de la agricultura y la ganadería)*, Mérida, Editora regional de Extremadura.
- GORDALIZA, F. Roberto y José M.<sup>a</sup> CANAL (1996): *Tierra de la Reina. Historia y palabras*. León.
- GOY, José M.<sup>a</sup> (1921/1945): *Susarón. Paisajes y costumbre de la montaña leonesa*, Madrid.
- IRIBAREN, José M.<sup>a</sup> y Ricardo OLLAQUINDIA (1984): *Vocabulario navarro*, Pamplona, Comunidad Foral de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Institución Príncipe de Viana.
- LE MEN, Janick (2002-2009): *Léxico del Leonés actual*, 4 vol., León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA, José Ramón (2010): «Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería», *Lletres Asturianas. Anexu 1. Homenaxe al profesor Xosé Lluís García Arias*, I, Academia de la Llingua Asturiana, 257-277.
- (2012): «Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro», en Gloria Clavería, Margarita Freixas, Marta Prat y Joan Torruella, eds., *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 199-218.
- (2014a): «Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo», en María Bargallo, M.<sup>a</sup> Pilar Garcés y Cecilio Garriga, eds., «Llaneza». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*. Anexos de la *Revista de Lexicografía*, 23, A Coruña, Universidade da Coruña, 117-129.
- (2014c) «La expresión de la calidad en el léxico de los inventarios del Siglo de Oro», en M.<sup>a</sup> Pilar Garcés Gómez (ed.), *Léxico, historia y diccionarios*, Anexos *Revista de Lexicografía*, n.º 30, Universidade da Coruña, A Coruña, pp. 283-298.
- MOTT, Brian (2002): «La nomenclatura del ganado en el aragonés de Gistaín: variabilidad semántica y vacíos léxicos», *AFA*, LIX-LX, 1557-1567.
- NEIRA, Jesús (1955): *El habla de Lena*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- NTLLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua española*, <http://www.rae.es> [enero de 2016].
- PÉREZ TORAL, Marta (2008): «Aproximación sintáctica a la lengua notarial medieval», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/libros, 2079-2096.

- (2013): «Marcas de cohesión textual en documentos notariales del medievo asturiano», *Archivum*, LXIII, 245-274.
- (2014): «Huellas de lo oral en documentos notariales turolenses del siglo de Oro», *Archivo de Filología Aragonesa (AFA)*, 70: 145-168.
- (2015a): «El léxico del ganado vacuno en Asturias a partir de textos del siglo XVII y su posible vigencia en la actualidad», *Lletres Asturianes* 113, 87-109.
- (2015b): «Las expresiones *mesa de manteles* y *cama de ropa* en el siglo XVII; ¿ropa de hogar o mobiliario?», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, III, 1, 131-167.
- (2015c): «La lengua notarial en Asturias en los siglos XIII y XIV», en Teresa Bastardín Candón, Manuel Rivas Zancarrón, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2 vols., vol. I, 989-1002.
- POTTIER, Bernard (1948-49): «Étude lexicologique sur les inventaires aragonais», *Vox Romanica*, X: 87-219.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1957): *Contribución al vocabulario del bable occidental*, Oviedo, IDEA.
- RODRÍGUEZ COSMEN, Melchor (1982): *El Pachxuezu. (Habla medieval del occidente astur-leonés)*, León, Nebrija.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, Paulino (1982): *Cosas de Babia*, León, Librería Anticuaria Galgo.
- VIGÓN, Braulio (1955): *Vocabulario dialectológico del concejo de Colunga*, edición preparada por Ana M.<sup>a</sup> Vigón Sánchez, Madrid, *Revista de Filología Española*, Anejo LXIII.



CONTESTACIÓN  
POR EL  
ILMO. SR. D. JULIO CONCEPCIÓN SUÁREZ



¿Hay por ventura un medio más seguro de conocer bien los pueblos..., que el de ir a los lugares mismos, y aplicar la observación a los objetos notables que se presentan? Pero ¡a cuán pocos de los que necesitan este conocimiento es dada la proporción de viajar para tomarle de los mismos!... ¡Ojalá, exclamaba yo entonces, que hubiera una docena de hombres de provecho, que, corriendo con tan loable fin nuestras provincias, enriqueciesen al público con el fruto de sus trabajos!

(Jovellanos. *Cartas del viaje de Asturias*,  
edic. de Caso González, 1981: 56).

Buenas tardes. Ilmo. Sr. Director del RIDEA, Ilmos. Sres. Miembros. Amigos y amigas.

Cuando Marta me expresaba hace unos meses su intención de que contes-  
tara a su discurso de entrada en este Real Instituto de Estudios Asturianos, me  
produjo gran ilusión: yo le decía que lo aceptaba encantado, pero que, tal vez,  
otras personas lo harían con más rigor en el contexto, por estar más en contac-  
to con su intensa actividad diaria por las aulas docentes; o por las instituciones  
universitarias, en las que también viene colaborando desde hace años.

Resulta para mí, pues, un honor dedicar estas palabras de recepción a una  
persona de trayectoria modélica como docente y como investigadora. Y, sobre  
todo, siempre abierta a la colaboración científica en cualquier campo de nues-  
tra lingüística en estos tiempos. Por esto, he de felicitar también a los miem-  
bros del RIDEA por esta iniciativa de presentar y de votar a Marta en un  
momento muy oportuno para los futuros proyectos que esta Institución se  
viene planteando, con los nuevos estilos digitales y herramientas del *milenium*.

Porque Marta Pérez Toral (hoy titular del departamento de Lengua de la Universidad de Oviedo), siempre tan didáctica como investigadora, se viene preocupando de la realidad lingüística asturiana, dentro y fuera de las aulas, ya desde sus primeros paseos por las tarimas, o entre los archivos documentales. Convivió, primero, con las enseñanzas medias como profesora agregada de Bachillerato; y, luego, como catedrática de Lengua y Literatura (Institutos, INBAD), allá por los años ochenta, en pleno renacimiento de nuestra atención a la lengua asturiana, con el resurgir de la pluralidad lingüística en las diversas regiones peninsulares.

Y por esta afición suya al saber y al sabor de las palabras, sus primeras publicaciones llevan en sus títulos sintagmas como *los usos impersonales, el pronombre átono, las categorías morfosintácticas, la diferencia contextual de los sinónimos, elementos para la enseñanza de la Gramática Funcional*, y semejantes. O llevan otros como *la onomástica asturiana, la oposición de género en los topónimos asturianos, las raíces toponímicas, el léxico medieval...*

### **Capacidad científica y didáctica innovadora**

Como investigadora de nuestra realidad lingüística asturiana, Marta fue recorriendo todos esos pasos que me parecen imprescindibles para el buen conocimiento, y didáctica adecuada, de la lengua, en una región como la nuestra, tan unitaria como diversa; una geografía lingüística (y extralingüística), con esa riqueza verbal (léxica, expresiva, *etnográfica, etnolingüística*) que va del *ríu* Deva (como dicen los pastores de Cuera y Peñamellera), al río Eo, allá por Veigadeo (*A Veiga*, que se oye entre los naviegos y alrededores).

O desde El Cabu Peñas a Peña Ubiña, con tantos rasgos fónicos o morfológicos que, a pesar de los cambios, siempre unieron (más que separaron) los arrecifes del mar y las cumbres de las montañas. El lenguaje toponímico es una buena ocasión para comprobarlo. Y ahí está la tesis doctoral de Cristian Longo, dirigida —no por casualidad—, precisamente por Marta Pérez Toral (tesis que tuve el honor de codirigir también con ella). La tesis (recientemente publicada en forma de diccionario toponímico del mar), llevó por título bien expresivo *Etnotoponimia de las tierras situadas entre las rías d'Avilés y d'Aboño*.

### **La investigación etnográfica, etnolingüística, la conexión multidisciplinar**

La aceptación de Marta para dirigir una tesis con esa nota etnolingüística, y su calificación de *cum laude* por el tribunal correspondiente, me parecen un mérito por su parte; un éxito del doctorando, Cristian Longo, por supuesto; y una novedosa aportación a toda la lingüística asturiana, tan mermada en

estudios de este tipo. Existen, no obstante, precisos y preciosos trabajos de *etnobotánica*, imprescindibles para la interpretación toponímica. Hay ejemplos sobre Picos de Europa, de Juan José Lastra; o sobre Piloña, de Elia San Miguel, por citar algunos más a mi alcance; o estudios conjuntos de *Etnografía, etnobotánica y toponimia de las brañas* (un proyecto en el que colaboré con Adolfo García y Matías, y que fue presentado, aquí mismo, por el RIDEA). Pero escasean proyectos con títulos semejantes en el campo más específico de la lingüística asturiana, como sería deseable en esa imprescindible relación interactiva con muchas otras ramas de las ciencias sobre el paisaje (el *etnopaisaje*, por precisar mejor).

Y entre otras aportaciones novedosas de Marta, de especial interés resulta su trabajo sobre el *género dimensional*, ya estudiado desde más de medio siglo atrás por lingüistas europeos como Meyer Lubke, Albert Dauzat, Von Wartburg, Vadim Kopyl, y otros. El estudio de Marta (también publicado por el RIDEA) incluye distintas manifestaciones semánticas y pragmáticas: cuantitativas, cualitativas, de uso colectivo o de connotación metonímica, incluso. Además, multiplica su valor lingüístico y extralingüístico, al haberlo aplicado a la toponimia del Cares, con motivo del más que exhaustivo trabajo de chiruca y de mochila realizado por Guillermo Mañana entre los pastores de Los Picos: esa, no solo ya *micro-* sino *nanotoponimia*, con que tendríamos que precisar hoy aquel rigor minucioso de los nativos con los nombres más pequeños de las montañas. Y, por supuesto, del montañero respetuoso, del etnógrafo, por recogerlos.

Este tipo de trabajos, lingüísticos y etnográficos a la par, fueron posibles hasta la fecha gracias a esa imprescindible vida pastoril tan diezmada en estos tiempos que corren para ganaderos y campesinos, con tantos milenios detrás pegados a la dura vida de las montañas; a su ecología más sostenible, en el sentido etimológico de la palabra: el estudio del medio habitado (gr. *oikos*, «casa, lugar habitado»). Otra tesis doctoral reciente —menos mal— (también calificada *cum laude*), la de Jesús Lana Feito sobre el futuro posible de la vida campesina en los pueblos de Somiedo, aporta otra savia nueva de esperanza, por lo menos para unos cuantos jóvenes en el futuro. O para que el rico léxico vaqueiro, y toponímico, no se esfume nunca entre las cenizas de ningún imparables matorral, al capricho del fuego más especulador tantas veces. Porque el paisaje es mucho más que lugar de especulación y suelo: es, sobre todo, *territorio* habitado; y ese precioso mosaico de palabras con tan remotas raíces milenarias.

### **Aportaciones al corpus léxico asturiano**

Como muestra de estas investigaciones léxicas, acabamos de escuchar este exhaustivo discurso de Marta sobre el léxico de la ganadería, tan opor-

tuno para esta imprescindible interacción multidisciplinar tan de moda. Todo un rico vocabulario referido al ganado vacuno, muy común, o con ligeras variantes, en buena parte de la geografía lingüística asturiana, desde varios siglos atrás; y con esa dimensión etnográfica, por la relación que tenían las palabras con la utilidad que le daban los ganaderos en cada conceyu: según la edad del animal, la propiedad ostentada, la fertilidad, la puesta en valor del ganado vacuno —que se dice ahora como novedad—. Según el uso pragmático de las palabras en su contexto adecuado: hasta en su aspecto afectivo, psicológico, social, en definitiva.

Así, en esta exposición tan documentada de Marta, se suceden palabras tan expresivas como *acomuñar*, *escomuñar*, *doblén*, *doblerna*, *dosén*, *dosena*, *hermún*, *hermunés*, *nación*, *tarral*, *ternal*, *toral*, *trima*, *trimu*..., y tantas otras. Porque imprescindibles eran las distintas perspectivas lingüísticas con las que los lugareños clasificaban sus ganados, según la función que tenían para ellos en tiempos tan precarios y pendientes solo del suelo o del cielo: *los animales a medias*, *o a la tercería*; *los novillos de dos años*, *listos ya para el trabajo y la venta*, *en unos tiempos tan lejos del tractor y el retovator*.

O *el animal recién nacido* (tierno, ternal), *que bien había que seleccionar y teclar como patrimonio familiar* (no habría subvenciones entonces); o *la novilla de tres años que ya espalaba*, pues según las *palas* (un par de dientes incisivos de la boca animal), iba a tener un precio distinto. Por eso había que observar bien hasta los dientes del ganado, para mejorar la economía del año.

Y, así, Marta, se fue centrando de forma creciente en el léxico asturiano, en otras publicaciones como *ciertas expresiones del s. XVII en el ajuar de la casa* (Universidad Autónoma de México); *poligrafías asturianas ambiguas* (Universidad de Santiago de Compostela), por citar algunos ejemplos. Todos ellos, estudios de gran aportación, lo mismo al *corpus léxico* asturiano que a un posible diccionario etimológico de nuestra lengua regional en el futuro.

### **Con ese nuevo estilo digital al servicio de la construcción del discurso**

En otro aspecto de su actividad lingüística, por aquella necesidad de la teoría con su didáctica adecuada, Marta sigue investigando y publicando sobre los mecanismos de la expresión oral y escrita, tan necesaria en estos tiempos digitales, al alcance de una inmensa mayoría. Es decir, para la construcción de textos más coherentes, cohesivos y adecuados. Y así va dejando títulos como: *las funciones discursivas oracionales y extraoracionales*, *las locuciones condicionales*, *los marcadores textuales*, *el orden oracional*, *los procedimientos de cohesión textual*; y semejantes recursos expresivos, aplicados desde los precarios textos medievales hasta los progresivamente más complejos y de estilo, en las sucesivas etapas literarias con el tiempo.

Un paso más en esa preocupación de Marta por los recursos de los alumnos a la hora de la investigación científica y técnica, es el que observamos en sus trabajos virtuales para la presentación de proyectos; trabajos de investigación, memoria de licenciatura, tesis doctorales, máster..., siempre con el uso creciente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Con ese objetivo, es coautora (con Mercedes Fernández y Santiago González) de la página web PETYT (*Pautas para la Elaboración de Tesis y Trabajos científicos*: <http://www.unioviado.es/petyt/autores.php> —por supuesto, bien enlazada ya a mi web—). En ella, estos autores ofrecen a los aficionados (jóvenes o menos jóvenes) recursos y técnicas tan interesantes como *las estructuras y procesos de la investigación, la coherencia local y global, el entramado textil y el entramado textual, los vínculos o hipervínculos, la coherencia y progresión textual, los conectores o articuladores de discurso...*, por citar solo algunos hiperenlaces. Otros cuantos apartados podemos pinchar en su página web, muy sintéticos y prácticos todos ellos hasta para los menos especializados.

Con esta perspectiva también, Marta sigue participando en centros para el estudio de I+D+I, como su colaboración en el Proyecto sobre adquisición del español (Universidad de Harvard, 1999); o del TS (Trabajo Social) como Acción para el Desarrollo de la Educación Superior (Universidad Europea de Florencia).

### **Simplemente, Marta, gracias por estar aquí**

Con toda tu trayectoria de méritos y trabajos, te agradecemos tu participación en este nuevo proyecto del RIDEA, y te deseamos que sigas investigando la realidad lingüística en el sentido que necesiten estos tiempos, con los matices léxicos, etnográficos y terminológicos propios del *milenium*. Esos estudios del asturiano en su conjunto, conservado, sobre todo, gracias a la memoria rural en los pueblos; aquel uso tan valorado por Jovellanos en sus *Diarios* y en sus *Cartas*, que fue, y en parte sigue siendo, a su modo, la lengua de la calle, de los colegios, de los comercios, de las aulas universitarias, o de internet. Y de muchos escritores y escritos, como bien le gustaría al sabio ilustrado. Es decir, el asturiano, a secas, para muchos y muchas, desde la cuna hasta la tumba.

Porque hablando del *asturiano*, así lo expresaba el autor gijonés, por ejemplo, en carta a Francisco de Paula Caveda y Solares:

la lengua viva de nuestro pueblo... —dice con claridad— [que] va pasando tradicionalmente de padres a hijos y se continúa de generación en generación....

[porque, sigue Jovellanos] ¿Quién, al fin, el que presente, no se complace en ejercitarle, y ausente de su patria, en recordarle y oírle?

Marta, que sigas desarrollando tu construcción didáctica y científica, lo mismo con destino al papel que a los textos virtuales de pantalla, ya casi generalizados desde los nietos a los güelos y a las güelas, allí donde las coberturas digitales son posibles, por supuesto; porque hoy, a pesar de tantas sombras y brechas informáticas en los pueblos todavía (de montaña sobre todo), hasta algunos mayores pueden disfrutar de las aulas a distancia (algo es algo); aquellos que no tuvieron la suerte (o el privilegio) de hacerlo en sus años mozos, o que cambiaron la opinión de entonces.

En definitiva, porque, con papel, con pantallitas entre los dedos, o con pantallas tras un teclado, casi todos vamos entrando, casi sin saberlo, en esa renovada *gramática multimedia* que se va acrecentando en ese estilo y en esos términos ya bastante divulgados entre diversos autores y autoras, como Judith González Ferrán, Daniel Monleón, Markus Steen, Alicia Sellés, Bárbara Yuste... Y tantos otros que nos ilustran hasta en las mismas publicaciones de FUNDÉU, hoy presidida por el director de la misma Real Academia Española.

Y, en todo caso, más que mis palabras, sirvan las de José Luis Sampedro que repitió para distintas ocasiones, y que él mismo seguiría firmando para estos nuevos aires de un *milenium* tan tejido (o atrapado) en el complejo mosaico de las redes sociales. Pues, como bien enfatiza este autor hasta con el título de un libro:

Escribir es vivir...; vida y obra..., hacer y hacerse son las dos caras de una misma moneda. Hacer y hacerse. Escritura y vida.

Marta, muchas gracias, felicidades por tu nombramiento, y muy gratas andaduras por delante. Muchas gracias también a todos por vuestro tiempo.







